



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual



Departamento de Estudios Económicos y Tributarios

Febrero

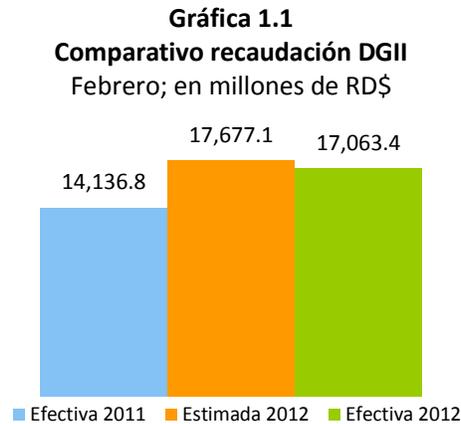
2012

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
1. Resumen	3
2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)	6
3. Impuestos sobre la Propiedad	11
3.1. <i>Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos</i>	11
3.2. <i>Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)</i>	16
4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios	18
4.1. <i>Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)</i>	18
4.2. <i>Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco</i>	24
4.2.1. ISC sobre la cerveza	24
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	27
4.2.3. ISC sobre productos de tabaco	30
4.3. <i>Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos</i>	33
4.4. <i>Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias</i>	35
4.5. <i>Impuesto Selectivo sobre telecomunicaciones</i>	37
4.6. <i>Impuesto Selectivo sobre seguros</i>	39
5. Impuestos sobre juegos de azar	42
6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	44
7. Anexos	47

1. Resumen

En mes de febrero de 2012, los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) crecieron nuevamente alrededor del 20%, presentando un incremento absoluto de RD\$2,926.7 millones respecto a febrero de 2011, al ingresar un total de RD\$17,063.4 millones (ver Gráfica 1.1). De este total, RD\$847.7 millones pertenecen a la recaudación por los conceptos que abarca la Ley 139-11 sobre Aumento Tributario.



Este crecimiento interanual de 20.5% se debe al desempeño positivo presentado por los cuatro grandes renglones que componen la recaudación: Impuestos a la Propiedad (43.5%), Impuestos sobre los Ingresos de Empresas y Personas (30.7%), Impuestos sobre Mercancías y Servicios (15.0%) e Impuestos sobre el Comercio Exterior (10%).¹

Como se muestra en el Cuadro 1.1, la recaudación por concepto de Otros Impuestos sobre los Ingresos es la que presenta el mayor crecimiento relativo (96.4%). Dentro de estos se encuentran, entre otros:

- la Retención sobre la Provisión de Bienes y Servicios al Estado, la cual pasó de tener una tasa de 0.5% a 3% por la Ley 139-11 a partir de agosto 2011, razón principal por la que presenta un crecimiento relativo de 900%;
- y el Impuesto sobre Ventas de Bancas de Lotería y Deportivas, creado por la mencionada Ley 139-11.

En segundo lugar se encuentran los Impuestos sobre la Propiedad con un incremento de 43.5%. En este sentido es necesario mencionar que dentro de este total se incluye la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Activos Financieros Netos creado por la Ley 139-11, la cual entró en vigencia a partir de agosto 2011; dado que para hasta agosto 2011 este impuesto no existía, al restar lo recaudado por este concepto

¹ Los Impuestos sobre el Comercio Exterior están compuestos por el Impuesto sobre la Salida de Pasajeros al Exterior, el Impuesto de Estampillas de Bebidas Alcohólicas Importadas, entre otros.

del total de Impuestos sobre la Propiedad con el fin de hacer una comparación justa, este último hubiese decrecido 1.3%.

A su vez, el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las empresas y el ITBIS, ambos impuestos relevantes en la recaudación de la DGII, crecieron interanualmente 25.4% y 18.9%, respectivamente. Sin embargo es importante hacer varias acotaciones respecto a este crecimiento:

- durante febrero 2012, por concepto de acciones de auditoria relacionadas a Precios de Transferencia, principalmente al sector hotelero, ingresaron a la Administración RD\$60.9 millones por ISR de empresas y RD\$124.8 millones por ITBIS. Si se eliminan estos pagos, la recaudación del ISR de las empresas y ITBIS hubiesen crecido en 22% y 15.4%, respectivamente.
- en el caso particular del ITBIS, a partir del 1 de enero de 2012 las empresas acogidas al régimen de Pro-industria vuelven a pagar el ITBIS en DGII, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 392-07, luego de que a partir de agosto 2010 hasta diciembre 2011 estas pagaran el ITBIS por sus importaciones en la DGA.

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva

Febrero 2012 vs. febrero 2011; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2011	2012	Absoluta	Relativa
Otros Impuestos sobre los Ingresos (Retenciones)	619.3	1,216.6	597.3	96.4%
Imp. Sobre la Propiedad*	896.4	1,286.1	389.7	43.5%
ISR de las Empresas	1,647.3	2,065.2	417.9	25.4%
ITBIS	3,582.2	4,259.8	677.6	18.9%
ISC Alkoholes y Tabaco	1,226.3	1,416.3	190.0	15.5%
Selectivo sobre Seguros	216.2	249.1	32.9	15.2%
ISR de las Personas (profesionales liberales y asalariados)	1,651.7	1,837.0	185.3	11.2%
ISC Hidrocarburos (Especifico y Ad-Valorem)	2,961.7	3,279.6	317.9	10.7%
Imp. Sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos	343.4	377.3	33.9	9.9%
ISC sobre Cheques y Transferencias Bancarias	344.8	358.6	13.8	4.0%
Selectivo sobre Telecomunicaciones	382.4	394.0	11.6	3.0%
Resto	265.1	323.8	58.8	22.2%
Total	14,136.8	17,063.4	2,926.7	20.7%

* 2012 incluye recaudación por Impuestos sobre los Activos Financieros no Productivos Netos (Ley 139-11).

En lo que respecta a la meta de recaudación establecida en el Presupuesto Nacional, en febrero 2012 los ingresos de la DGII presentaron un cumplimiento de 96.5%, equivalente a RD\$613.6 millones menos de lo proyectado. Vale mencionar que se estimó un crecimiento de 25% respecto a la recaudación efectiva de febrero 2011.

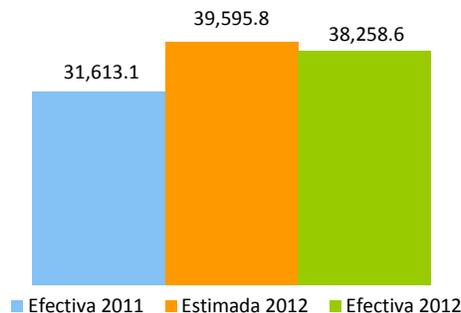
En el Cuadro 1.2 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores porcentajes de cumplimiento. Entre los principales se encuentran: Otros Impuestos sobre los Ingresos (116.5%), ISC Tabaco (109.8%) e Impuesto a la Salida al Exterior por Aeropuertos (106.9%).

Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. estimada
Febrero 2012; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Otros Impuestos sobre los Ingresos (Retenciones)	1,044.5	1,216.6	172.1	116.5%
ISC Tabaco	327.5	359.7	32.2	109.8%
Imp. Sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos	352.9	377.3	24.4	106.9%
ITBIS	4,012.2	4,259.8	247.6	106.2%
ISC Específico Hidrocarburos	1,770.7	1,863.4	92.7	105.2%
ISC Productos Derivados del Alcohol	377.9	390.1	12.2	103.2%
Imp. Sobre Activos Financieros Netos	393.5	401.0	7.5	101.9%
IVSS	54.5	53.9	-0.6	98.9%
Resto	9,343.4	8,141.6	-1,201.7	87.1%
Total	17,677.1	17,063.4	-613.6	96.5%

En cuanto a la recaudación acumulada durante los primeros dos meses del año, presenta un aumento de RD\$6,645.5 millones respecto al mismo periodo del año pasado, equivalente a un crecimiento interanual de 21%. (Ver Gráfica 1.2)

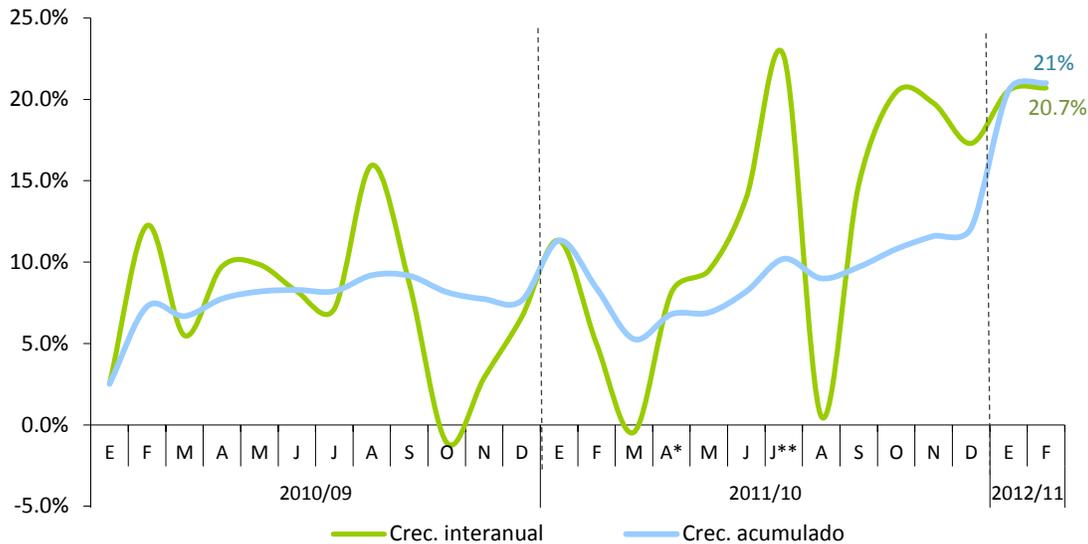
Gráfica 1.2
Comparativo recaudación DGII
Enero - febrero; en millones de RD\$



En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de la DGII mes a mes, como se puede observar en la Gráfica 1.3, durante el 2011 la recaudación se mantuvo presentando tasas de crecimiento interanuales positivas, a excepción de marzo cuando presenta una tasa negativa de 0.4%. Esto último principalmente a raíz del decrecimiento de Otros Impuestos sobre los Ingresos (retenciones) y del ITBIS. A su vez, el

crecimiento acumulado mensual estuvo en el rango de 5% - 12%. En 2012 la recaudación inicia con buen pie presentar crecimientos interanuales mensuales alrededor del 20%.

Gráfica 1.3
Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII
Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* El mes de abril incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo 2011.

** Incremento extraordinario por concepto de Retenciones por Distribución de Dividendos.

Nota: Actualizado al 1 de marzo de 2012

Finalmente, como fue mencionado anteriormente, de acuerdo a la información presentada por los contribuyentes en las declaraciones juradas, en el mes de febrero la DGII recaudó RD\$847.7 millones por concepto de la Ley 139-11.

2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)

En el mes de febrero del 2012, el recaudo por Impuestos sobre Ingresos fue RD\$1,205.2 millones mayor al monto recaudado en febrero de 2011, al alcanzar un total de RD\$5,136.5 millones.² Este desempeño se atribuye al incremento interanual mostrado en la recaudación de las tres grandes subpartidas que componen estos impuestos, principalmente Otros Impuestos sobre Ingresos, que incluye la retención por la distribución de dividendos, el impuesto por los pagos hechos al exterior, la retención por la provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros, los cuales crecieron 96.4%.

² Vale mencionar que en algunas de las partidas que componen estos impuestos, se agregan aquellos creados y/o modificados por la Ley 139-11 según corresponda.

Sin embargo, a pesar de haber crecido interanualmente en 30.7%, los Impuestos sobre los Ingresos presentan un cumplimiento de la meta de 97.3%, equivalente a un faltante de RD\$141.2 millones.



Individualizando las tres subpartidas que lo componen, los ISR de las Personas creció 11.2%, al alcanzar el monto de RD\$1,837 millones. Dentro de estos, el ISR de los Salarios fue principal impulsor de este incremento, al aumentar en 14.2% respecto a febrero de 2011. En cuanto al monto estimado, los ISR de las Personas presenta un cumplimiento del 97.3%.

Por otro lado, por concepto de ISR de las empresas ingresaron a la DGII RD\$2,065.2 millones, 25.4% mayor que lo recaudado en febrero del año pasado. Respecto al monto estimado, la recaudación por este concepto alcanzó la meta de establecida en el Presupuesto Nacional en 95%, equivalente a un faltante de RD\$109.8 millones.³ Del total recaudado por este concepto en este mes, el 90% pertenece al pago de anticipos, el cual creció 24.5% respecto a febrero de 2011⁴ (ver Cuadro 2.1). El resto corresponde a pagos normales de renta realizados por las empresas fuera de fecha límite de declaración, así como pagos de moras e intereses.

³ Al comparar el comportamiento de este impuesto con el desempeño de la economía, es importante tener en cuenta que lo declarado y pagado en 2012 realmente corresponde al 2011, por ende se debe comparar con la actividad económica de este último, es decir, con un año de rezago.

⁴ Cuando se analizan los Impuestos sobre los Ingresos es necesario verlos en conjunto dado que en Otros Impuestos sobre los Ingresos se detallan ciertas retenciones (como la retención por distribución de dividendos) que se compensan con el ISR de las Empresas (para más detalles ver Código Tributario, Artículo 308). En este sentido, un incremento en la retención de dividendos se traduce en una reducción futura de los anticipos pagados del ISR de las empresas, dado a que el primero sirve como crédito para el segundo.

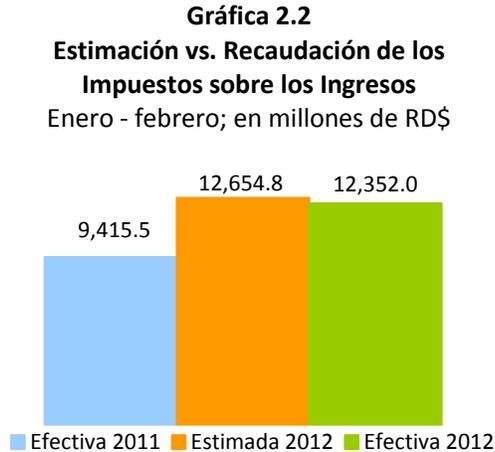
Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Febrero 2012 vs. febrero 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	2011	2012	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.8	1.3	(0.5)	-28.7%
Industrias	316.9	467.3	150.4	47.5%
Construcción	52.2	60.4	8.1	15.6%
Explotación de Minas y Canteras	1.5	5.5	4.1	277.2%
Manufactura	263.2	401.4	138.2	52.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	12.6	12.2	(0.4)	-3.2%
Edición, Grabación, Impresión	11.3	17.3	6.0	53.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1.6	4.0	2.4	154.2%
Elaboración de Azúcar		15.8	15.8	-
Elaboración de Bebidas	52.9	63.8	10.9	20.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	1.3	0.7	(0.6)	-44.8%
Elaboración de Plástico	12.8	14.2	1.4	11.2%
Elaboración de Productos de Molinería	0.3	1.3	1.0	288.7%
Elaboración de Productos de Panadería	2.2	2.9	0.7	30.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.7	1.4	0.7	108.6%
Elaboración de Productos Lácteos	10.2	9.1	(1.1)	-10.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	36.1	45.5	9.4	26.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	27.1	26.5	(0.6)	-2.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	3.0	4.6	1.7	56.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.1	0.2	0.1	202.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo		53.3	53.3	-
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	6.5	7.4	0.9	13.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.2	0.0	3.9%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	22.1	31.9	9.7	44.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.0	2.2	0.1	5.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	19.3	23.3	4.0	20.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.0	13.5	12.5	1263.9%
Otras Industrias Manufactureras	39.8	49.9	10.1	25.4%
Servicios	1,165.3	1,378.6	213.4	18.3%
Administración Pública	0.1	0.1	(0.0)	-38.6%
Alquiler de Viviendas	35.8	47.2	11.3	31.6%
Comercio	403.2	471.5	68.4	17.0%
Comercio otros	307.2	329.7	22.5	7.3%
Comercio-Combustible	51.8	69.0	17.2	33.2%
Comercio-Vehículos	44.2	72.9	28.7	65.1%
Comunicaciones	151.8	100.3	(51.5)	-33.9%
Electricidad, Gas y Agua	73.5	66.5	(7.0)	-9.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	39.5	43.4	4.0	10.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	297.7	442.3	144.6	48.6%
Otros Servicios	81.1	102.5	21.4	26.4%
Servicios de Enseñanza	4.2	5.3	1.1	25.1%
Servicios de Salud	27.1	32.9	5.7	21.2%
Transporte y Almacenamiento	51.3	66.7	15.4	30.0%
Total	1,484.0	1,847.2	363.2	24.5%

* Cifras preliminares

En cuanto a la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos⁵, esta alcanzó un total de RD\$1,216.6 millones, aproximadamente el doble de lo recaudado en febrero 2011. Este fuerte crecimiento se explica principalmente por los incrementos de las retenciones por la provisión de bienes y servicios al Estado⁶ (900%), de las retenciones sobre dividendos (82.1%) y del impuesto sobre pagos al exterior en general (48.2%). A su vez, respecto a la estimación, estos impuestos en conjunto muestran un excelente desempeño al resultar con un cumplimiento de la meta de 116.5%, equivalente a RD\$172 millones más de lo proyectado.

En otro orden, durante los primeros dos meses del año la recaudación por concepto de Impuestos sobre los Ingresos creció interanualmente 31.2%, equivalente a RD\$2,936.5 millones más que febrero de 2011. No obstante, presenta un cumplimiento de 97.6%, al recaudar RD\$302.8 millones menos que lo estimado. (Ver Gráfica 2.2)

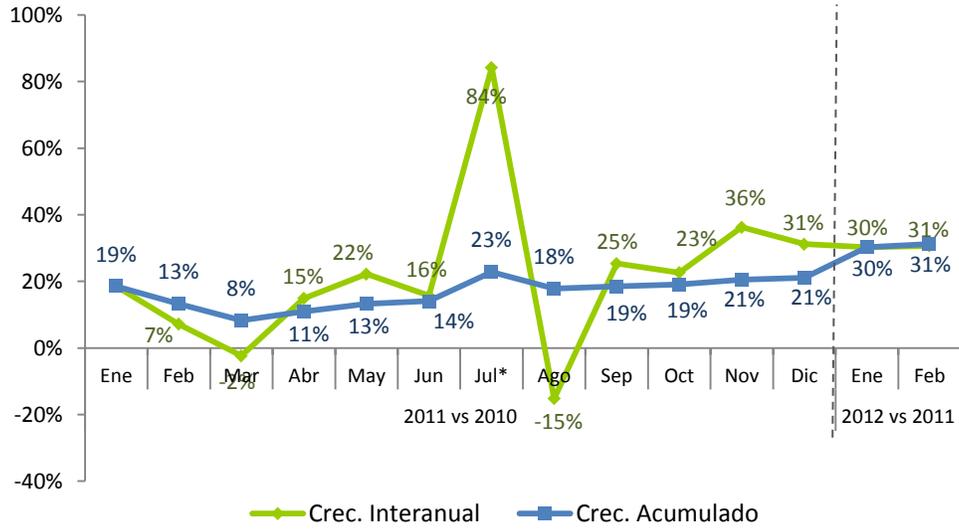


Finalmente, al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de estos impuestos es posible notar el buen desempeño que tuvo durante el 2011 y que ha continuado en el 2012; terminando el 2011 con un incremento acumulado de 21% y con crecimientos interanuales mayormente positivos, a excepción de los meses marzo y agosto, en los cuales la caída es resultado del decrecimiento interanual de Otros Impuestos sobre los Ingresos debido a pagos extraordinarios realizados en dichos meses en el 2010. A su vez, como se ha explicado en los párrafos anteriores, estos impuestos han iniciado el año 2012 con buen pie. (Ver Gráfica 2.3)

⁵ Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye el impuesto sobre la distribución de dividendos, por intereses pagados, pagos al exterior, provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros.

⁶ La tasa de retención por este concepto se incrementó a partir de agosto de 2011 de 0.5% a 5%, mediante la Ley 139-11.

Gráfica 2.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



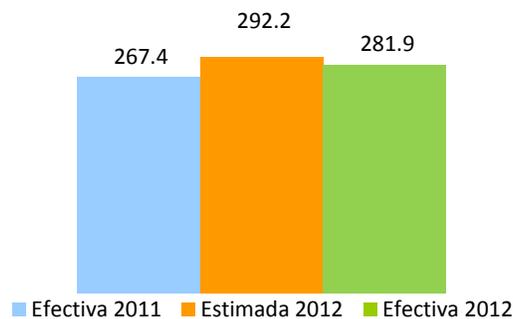
* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

3. Impuestos sobre la Propiedad

3.1. Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos

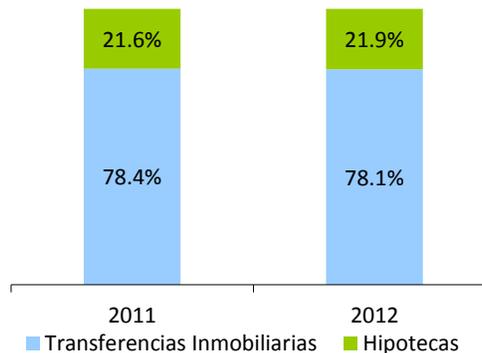
La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias⁷ en febrero de 2012 ascendió a RD\$281.9 millones, presentando un aumento respecto al mismo mes del año anterior de RD\$14.5 millones, equivalente a un incremento de 5.4%. Respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 96.4%, al resultar con un déficit de RD\$10.4 millones respecto a la meta.

Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Febrero; en millones de RD\$



Este desempeño viene acompañado por la reducción interanual de 1.1% de la cantidad total de operaciones inmobiliarias en febrero 2012. Dentro de éstas, las transferencias inmobiliarias representaron el 78.1%, 0.3 puntos porcentuales menor que en febrero de 2011. (Ver Gráfica 3.1.2)

Gráfica 3.1.2
Composición de las operaciones inmobiliarias, según cantidad
Febrero 2012 vs. 2011; en porcentaje



⁷ Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

Esta disminución en la participación de la cantidad de transferencias inmobiliarias respecto al total de operaciones inmobiliarias se explica por el decrecimiento de 1.4% de éstas, mientras que la cantidad de hipotecas aumentó 0.2%.

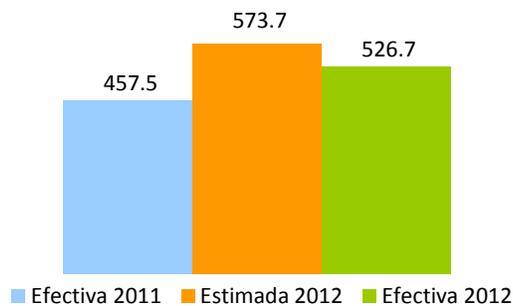
Es importante mencionar que a pesar de que la cantidad de transferencias disminuyó, puede que el valor de estas sobre el cual se aplica el impuesto haya sido mayor, provocando el aumento en el recaudo.

Cuadro 3.1.1
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Febrero 2012 vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	988	990	2	0.2%
Transferencias Inmobiliarias	3,587	3,536	(51)	-1.4%
Total	4,575	4,526	(49)	-1.1%

En otro orden, la recaudación acumulada en enero – febrero 2012 totalizó RD\$526.7 millones, mostrando un crecimiento interanual de 15.1%, equivalente a RD\$69.2 millones más que el año anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 91.8% para el período en cuestión, equivalente a un faltante de RD\$47.1 millones. (Ver Gráfica 3.1.3 y 3.1.5)

Gráfica 3.1.3
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Enero - febrero; en millones de RD\$



Referente a la cantidad de operaciones inmobiliarias, en los dos primeros meses transcurridos del año se presenta un incremento interanual de 6.5%, observándose que dentro de éstas las hipotecas crecieron en 4.2%, a pesar del aumento en las tasas de interés de los préstamos hipotecarios respecto a 2011, como se muestra en la Gráfica 3.1.4.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Enero – febrero 2012 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	1,832	1,909	77	4.2%
Transferencias Inmobiliarias	6,257	6,704	447	7.1%
Total	8,089	8,613	524	6.5%

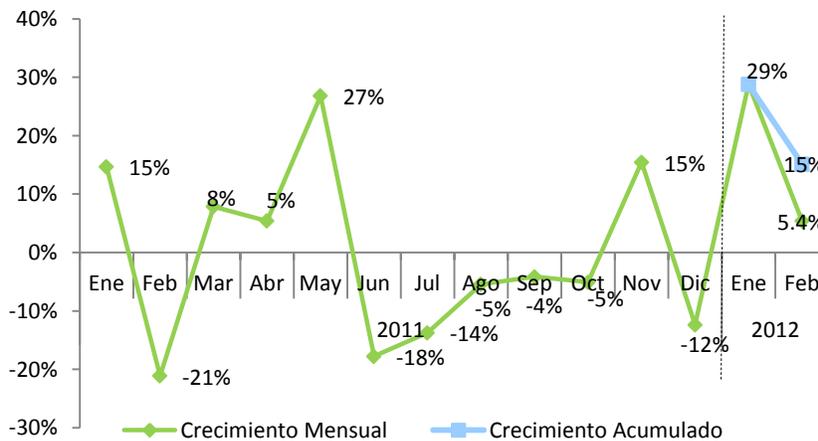
Gráfica 3.1.4
Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios
 2010 – 2012; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la Rep.

En el transcurso de 2011, el crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto no presentó una tendencia definida, presentando altos incrementos hasta de 27%. En el 2012 muestra crecimientos positivos en los dos primeros meses del año. (Ver Gráfica 3.1.5)

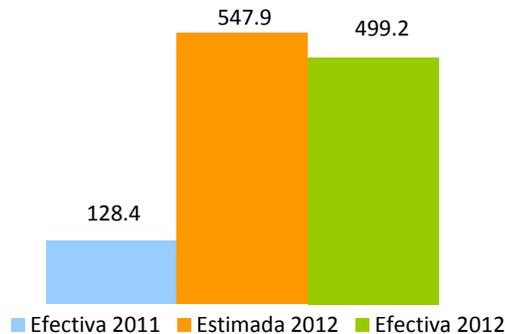
Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁸ e Impuesto sobre los Activos⁹ mostró un crecimiento de 288.9% respecto a febrero del 2011, igual a un crecimiento en valores absolutos de RD\$370.8 millones.

Este alto crecimiento se explica por la recaudación de RD\$401.0 millones por concepto del anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos recién creado por la Ley 139-11¹⁰, aplicada desde agosto 2011. Si se excluye la recaudación correspondiente a este concepto, la recaudación de febrero 2012 de IVSS e Impuesto sobre Activos hubiese alcanzado RD\$98.2 millones, y presentado un decrecimiento interanual de 24%.

Gráfica 3.1.6
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
Febrero; en millones RD\$



Es bueno aclarar que el pago de este anticipo del impuesto sobre activos financieros productivos netos exonera de obligación de liquidar y pagar el impuesto a los activos establecidos por la Ley No.557-05, del 13 de febrero de 2005, excepto para aquellas entidades que por esta misma ley no tengan la obligación del pago del mismo. Por lo que de no estar gravadas con este nuevo gravamen a los activos financieros productivos netos, estas instituciones hubiesen tenido que pagar el Impuesto a los Activos (Ley 557-05), y por tanto la recaudación derivada de este hubiese sido mayor.

Por su parte, el nivel de cumplimiento de la meta estimada del IVSS e Impuesto a los Activos fue de 91.1%

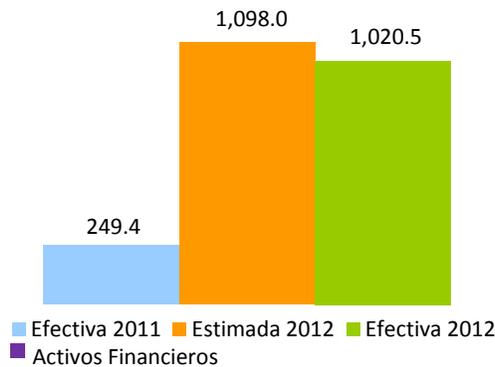
⁸ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

⁹ La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

¹⁰ La Ley 139-11, en su Artículo 12, establece un impuesto anual a los Activos Financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito. La tasa del impuesto será 1% anual.

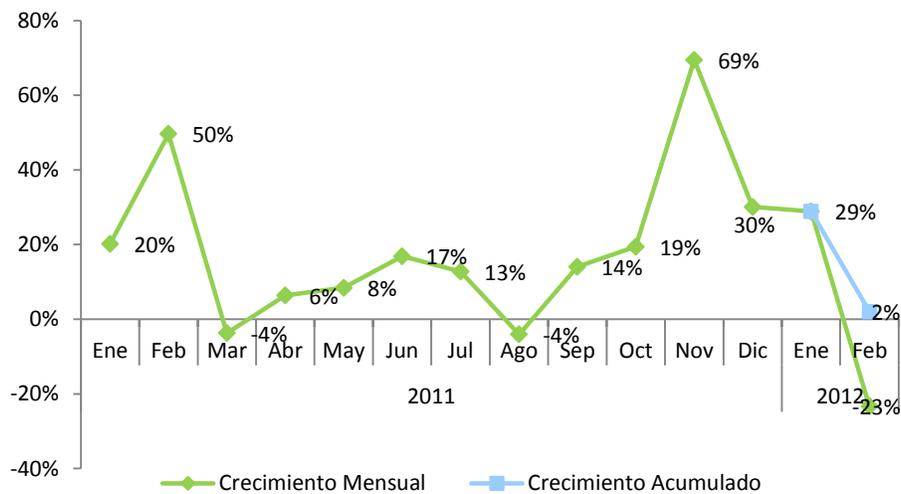
Por otro lado, durante el año en curso la recaudación acumulada de estos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 309.2% en comparación a igual período del 2011. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 92.9%. (Ver Gráfica 3.1.7)

Gráfica 3.1.7
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Enero - febrero; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, en 2011 se presentaron crecimientos positivos en la mayoría de los meses (exceptuando los meses de marzo y agosto), llegando a crecer 69% en noviembre (ver Gráfica 3.1.8). El año 2012 inicia con una tasa positiva en el primer mes, sin embargo cae en febrero en 23%.

Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

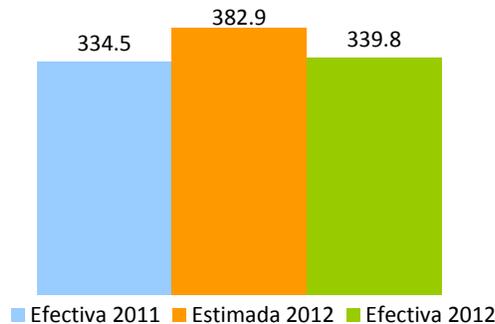


Nota: en agosto 2011 – febrero 2012 están excluidos los montos correspondientes al anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos establecidos en la Ley 139-11.

3.2. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)

En el mes de febrero 2012 la recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos ascendió a RD\$339.8 millones, RD\$5.3 millones más que la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento de 1.6%. Respecto a la meta de recaudación este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 88.7%, equivalente a RD\$43.1 millones menos que la recaudación estimada. (Ver Gráfica 3.2.1)

Gráfica 3.2.1
Meta vs. Recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Febrero; en millones de RD\$



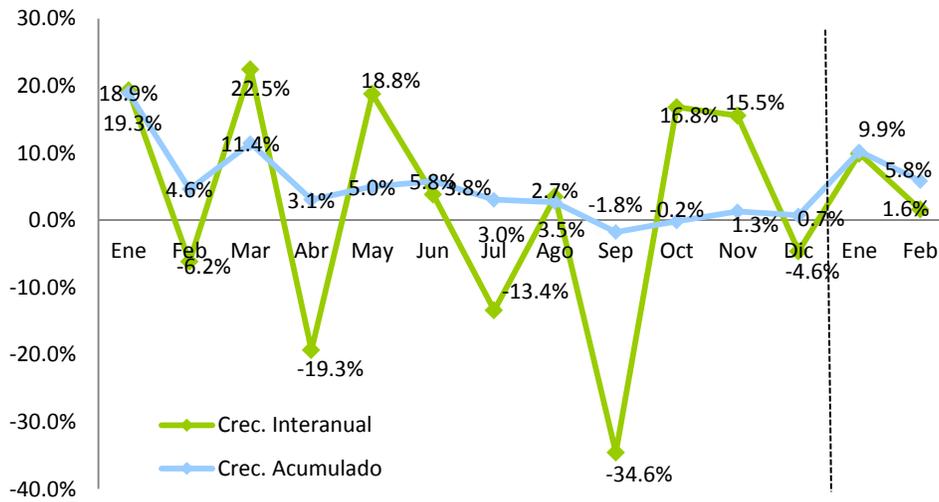
Sin embargo, la cantidad de vehículos¹¹ que se registraron en febrero 2012 aumentó en 1.0% respecto al mismo mes de 2011, cifra equivalente a 214 registros más. A su vez, el valor CIF reportado durante el mes de febrero se incrementó en 33.6%.¹²

En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de este impuesto, como se puede observar en la Gráfica 3.2.2, el crecimiento interanual presenta un comportamiento desigual de un mes a otro, mostrando altas y bajas durante todo 2011 y lo que va del 2012.

¹¹ La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

¹² La diferencia entre el crecimiento del valor CIF y el crecimiento de la recaudación se debe a los vehículos que se registran al momento de su entrada pero que se encuentran exonerados del pago este impuesto, así como otras exenciones existentes.

Grafica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero – febrero creció 5.7% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando la cifra de RD\$692.7 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 97.5%, equivalente a un faltante de RD\$17.5 millones.

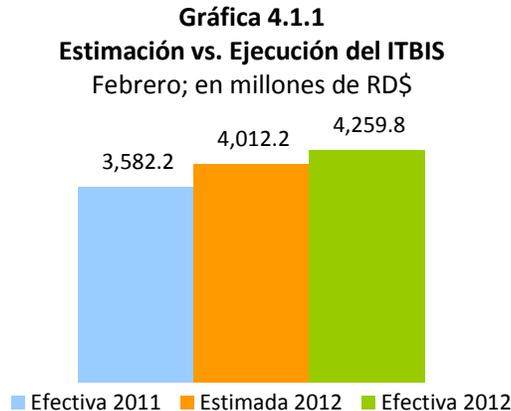
Grafica 3.2.3
Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos
 Enero – febrero; en millones de RD\$



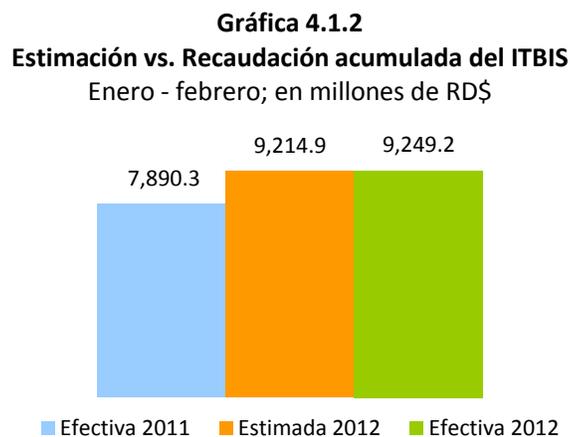
4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios

4.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de febrero de 2012 ascendió a RD\$4,259.8 millones, aumentando en RD\$677.6 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 18.9% (ver Gráfica 4.1.1).

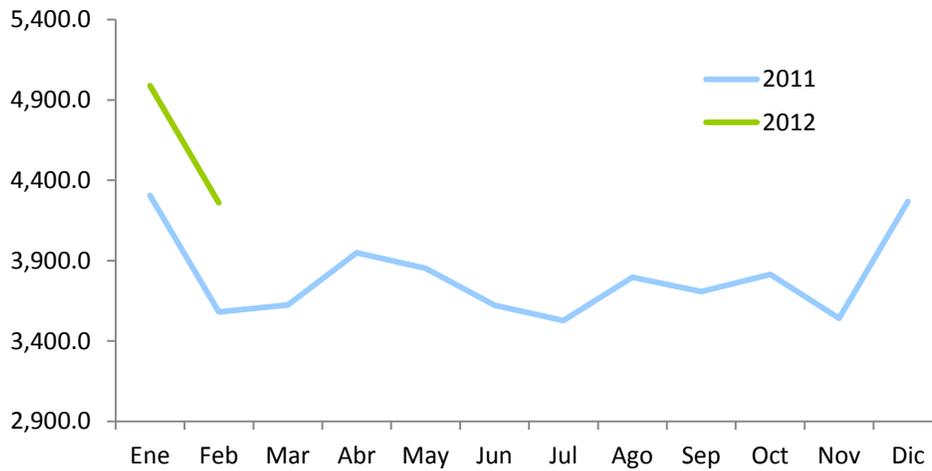


Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-febrero asciende a RD\$9,249 millones, significando un crecimiento de 017.2%, equivalente a RD\$1,359 millones más respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presenta un nivel de cumplimiento de 100.4%, equivalente a un excedente de RD\$34 millones. (Ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3)



Es importante mencionar que durante estos meses han entrado RD\$183.6 millones por concepto de acciones de auditorías por precios de transferencia.

Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones (ventas) totales¹³ reportadas en el mes de febrero 2012 crecieron interanualmente 13.1%, con RD\$20,671.8 millones más que el mismo período del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹⁴ crecieron RD\$1,032.07 millones, equivalente a un aumento de 1.6%. (Ver Gráfica 4.1.2)

Gráfica 4.1.2
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



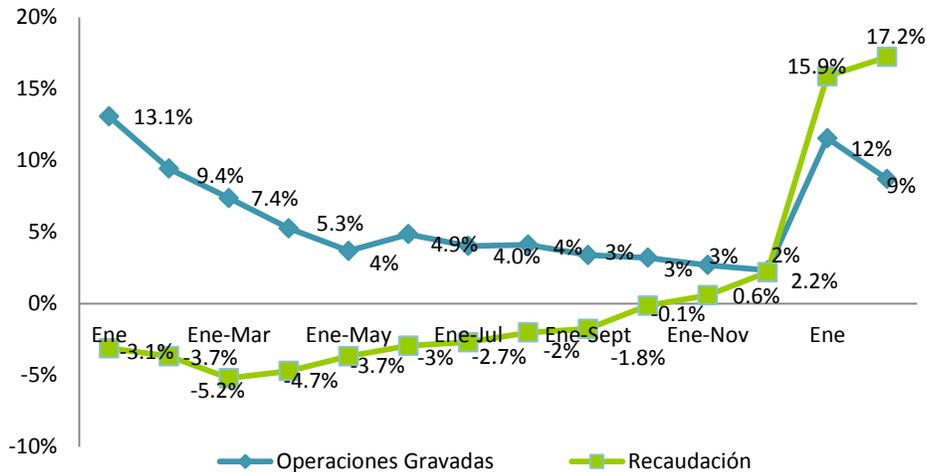
Notas: las operaciones corresponden al mes período.

¹³ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹⁴ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

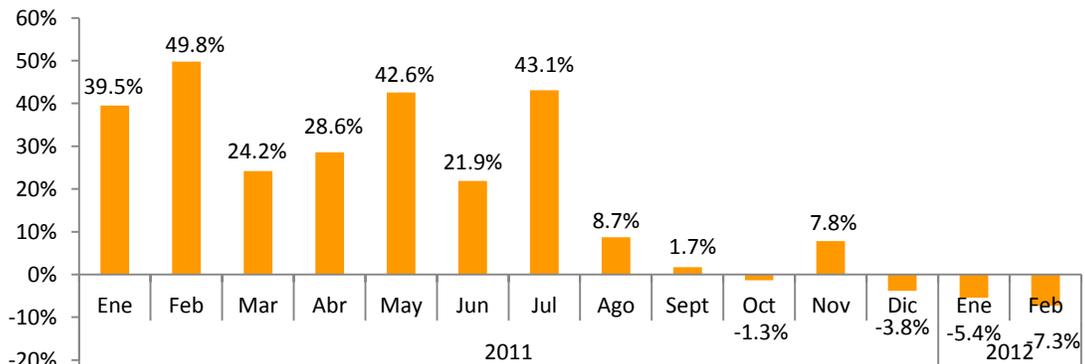
De manera acumulada, el crecimiento de 17.2% de la recaudación viene acompañado de un incremento 9% de las operaciones gravadas. Es importante aclarar que la relación de estas dos variables no es 1 a 1 dado que los contribuyentes tienen el derecho de hacer ajustes por ITBIS pagado en compras locales, por importaciones, entre otros ajustes que reducen el pago de este impuesto (ver Gráfica 4.1.3).

Gráfica 4.1.3
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



El total de adelantos de ITBIS pagados en la DGA decreció RD\$228 millones (7%) con relación al mismo mes del año anterior. De igual manera, el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, disminuyó 7.3% en el mes de febrero 2012 respecto a febrero 2011.¹⁵ (Ver Gráfica 4.1.6)

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: información tomada de las declaraciones de ITBIS presentadas en DGII; casilla No. 9 "ITBIS pagado en importaciones".

¹⁵ Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Cuadro 4.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de febrero 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	14.5	11.5	(3.0)	-20.7%
Cultivo de Cereales	2.7	3.1	0.4	13.5%
Cultivos Tradicionales	4.2	2.1	(2.1)	-50.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	4.9	1.5	(3.5)	-70.3%
Servicios Agropecuarios	2.6	4.8	2.2	86.1%
Industrias	1,071.8	1,217.6	145.8	13.6%
Construcción	134.2	174.1	39.9	29.7%
Explotación de Minas y Canteras	11.0	11.5	0.5	4.8%
Manufactura	926.6	1,032.0	105.4	11.4%
Edición, Grabación, Impresión	41.5	37.4	(4.1)	-9.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.6	3.4	0.9	33.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	7.0	1.4	(5.6)	-80.3%
Elaboración de Azúcar	1.9	6.7	4.8	247.6%
Elaboración de Bebidas	343.0	389.4	46.4	13.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.3	0.5	0.1	42.2%
Elaboración de Plástico	19.4	33.2	13.9	71.7%
Elaboración de Productos de Molinería	6.4	5.0	(1.4)	-22.1%
Elaboración de Productos de Panadería	7.4	17.5	10.1	135.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	77.0	91.1	14.1	18.3%
Elaboración de Productos Lácteos	9.3	12.2	2.9	31.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	115.7	150.1	34.4	29.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.2	43.8	18.6	73.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	12.4	9.7	(2.8)	-22.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.7	5.3	0.6	11.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.9	1.1	0.2	27.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	10.1	8.0	(2.1)	-20.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.7	1.0	0.3	51.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	6.3	5.5	(0.9)	-13.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	16.5	13.4	(3.1)	-19.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	17.9	24.3	6.3	35.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	34.4	3.4	(31.0)	-90.1%
Otras Industrias Manufactureras	166.0	168.7	2.7	1.6%
Servicios	2,495.81	3,029.46	533.65	21%
Administración Pública	7.1	8.8	1.8	24.9%
Alquiler de Viviendas	87.7	103.8	16.1	18.4%
Comercio	821.1	829.0	7.9	1.0%
Comercio-Combustible	24.4	21.9	(2.5)	-10.2%
Comercio-Vehículos	115.3	173.2	57.9	50.2%
Comercio otros	681.5	634.0	(47.5)	-7.0%
Comunicaciones	395.0	474.7	79.7	20.2%
Electricidad, Gas y Agua	21.2	68.0	46.8	220.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	573.0	832.9	259.8	45.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	118.1	178.6	60.5	51.3%
Servicios de Enseñanza	5.1	5.2	0.1	1.8%
Servicios de Salud	8.3	7.7	(0.6)	-6.7%
Transporte y Almacenamiento	203.4	256.8	53.4	26.3%
Otros Servicios	255.8	263.9	8.0	3.1%
Total	3,582.07	4,258.5	676.4	18.9%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.

- Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Cuadro 4.1.3
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración febrero 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	125.2	132.7	7.5	6.0%
Cultivo de Cereales	20.5	20.7	0.2	0.9%
Cultivos Tradicionales	29.4	34.3	4.9	16.6%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	43.2	35.3	-7.9	-18.2%
Servicios Agropecuarios	32.2	42.4	10.3	31.9%
Industrias	16,184.3	17,190.5	1,006.2	6.2%
Construcción	1,745.1	1,897.8	152.7	8.8%
Explotación de Minas y Canteras	73.2	99.2	25.9	35.4%
Manufactura	14,365.9	15,193.5	827.5	5.8%
Edición, Grabación, Impresión	681.6	625.8	-55.9	-8.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	38.8	33.4	-5.4	-13.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	440.4	545.3	105.0	23.8%
Elaboración de Azúcar	38.1	47.8	9.7	25.5%
Elaboración de Bebidas	3,548.9	3,790.1	241.1	6.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	22.2	28.2	6.1	27.3%
Elaboración de Plástico	793.3	931.6	138.3	17.4%
Elaboración de Productos de Molinería	63.6	58.5	-5.2	-8.1%
Elaboración de Productos de Panadería	97.3	169.4	72.1	74.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	561.6	690.8	129.2	23.0%
Elaboración de Productos Lácteos	377.8	428.9	51.1	13.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,211.0	1,259.7	48.7	4.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	593.4	781.5	188.1	31.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	227.0	236.6	9.5	4.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	60.7	48.6	-12.1	-19.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.4	0.0	-0.4	-90.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	358.7	344.2	-14.6	-4.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	22.9	22.6	-0.3	-1.2%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	166.3	181.6	15.3	9.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	214.1	197.8	-16.3	-7.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	524.0	528.4	4.4	0.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,347.5	1,231.9	-115.6	-8.6%
Otras Industrias Manufactureras	2,976.5	3,010.9	34.5	1.2%
Servicios	47,878.7	47,897.8	19.0	0.0%
Administración Pública	1.6	0.4	-1.2	-75.1%
Alquiler de Viviendas	1,096.8	1,046.9	-49.9	-4.6%
Comercio	27,925.9	26,938.5	-987.3	-3.5%
Comercio-Combustible	445.7	344.6	-101.1	-22.7%
Comercio-Vehículos	5,823.7	5,548.3	-275.5	-4.7%
Comercio otros	21,656.5	21,045.7	-610.8	-2.8%
Comunicaciones	4,979.7	5,407.0	427.3	8.6%
Electricidad, Gas y Agua	140.6	164.2	23.5	16.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	6,019.9	6,757.6	737.7	12.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,474.4	1,374.5	-99.8	-6.8%
Servicios de Enseñanza	31.6	29.1	-2.5	-8.1%
Servicios de Salud	53.3	57.0	3.8	7.1%
Transporte y Almacenamiento	2,209.1	2,458.7	0.0	4.9%
Otros Servicios	3,945.9	3,663.9	0.0	-14.6%
Total	64,188.2	65,220.9	1,032.7	1.6%

Notas: cifras preliminares sujetas a rectificación; generadas el 01 de marzo de 2012.

De los tres macro-sectores en los que se divide la economía dominicana, el único que presentó descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Agropecuaria con RD\$3 millones menos que febrero 2011. Mientras que el sector Servicios mostró un significativo aumento en la recaudación de RD\$533.7 millones (21%) más que febrero 2011.

Por su parte, los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Industrias Básicas de Hierro y Acero, Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Cultivos Tradicionales, Fabricación de Muebles y Colchones y Elaboración de Productos de Molinería. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$46.3 millones, con relación al mismo período del año 2011. (Ver Cuadro 4.1.2)

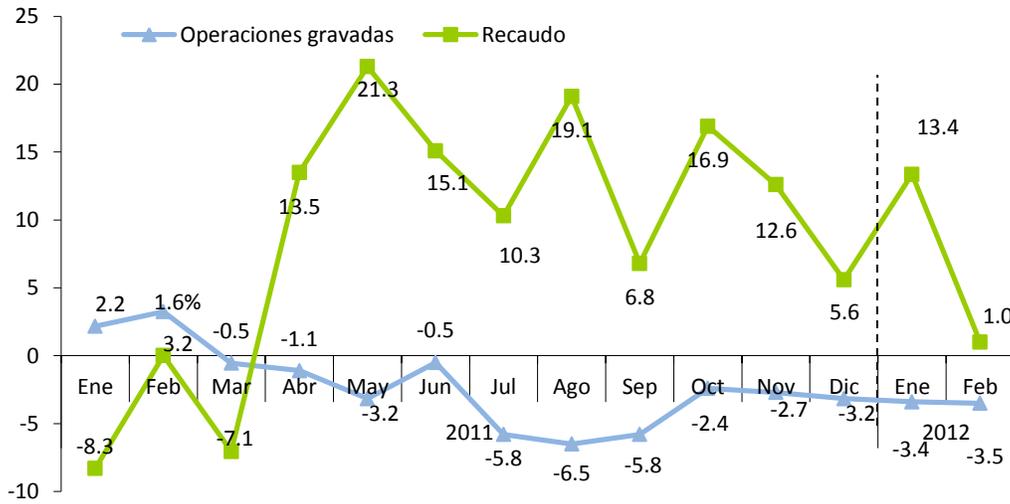
A pesar que de manera global las operaciones gravadas de estos sectores decrece 0.4%, solo presentaron menores operaciones Ganadería, Silvicultura y Pesca, Industrias Básicas de Hierro y Acero, y Elaboración de Productos de Molinería. Por lo que, el descenso en el pago de ITBIS presentado por los subsectores con incrementos de operaciones gravadas se explica en la mayoría de los casos por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, entre los que se encuentran los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, etc., así como las compensaciones de saldo a favor anteriores.

Cuadro 4.1.4
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración febrero 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2011	2012	Variación		2011	2012	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,347.5	1,231.9	(115.6)	-8.6%	34.4	3.4	(31.0)	-90.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	440.4	545.3	105.0	23.8%	7.0	1.4	(5.6)	-80.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	43.2	35.3	(7.9)	-18.2%	4.9	1.5	(3.5)	-70.3%
Cultivos Tradicionales	29.4	34.3	4.9	16.6%	4.2	2.1	(2.1)	-50.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	227.0	236.6	9.5	4.2%	12.4	9.7	(2.8)	-22.2%
Elaboración de Productos de Molinería	63.6	58.5	(5.2)	-8.1%	6.4	5.0	(1.4)	-22.1%
Total	2,151.0	2,141.8	-9.2	-0.4%	69.4	23.0	-46.3	-66.8%

Por otro lado, en el caso particular del sector Comercio, el mismo presenta crecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado de 1% en el mes de febrero 2012, equivalente a RD\$7.9 millones más que el mismo mes del año pasado. En lo que respecta a las operaciones gravadas, las mismas presentaron un decrecimiento interanual de 3.5%, es decir, RD\$987.3 millones menos que febrero 2011. (Ver Gráfica 4.1.4)

Gráfica 4.1.4
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



Nota: las operaciones corresponden al mes período.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza

En el mes de febrero 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$666.5 millones, lo que representa un aumento de RD\$78.6 millones respecto a febrero del 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 13.4%. Sin embargo, en cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 76.8%, lo que representa una diferencia negativa de RD\$201 millones respecto a la meta. En este sentido, es importante destacar que el monto estimado es 47.6% mayor a lo recaudado en febrero 2011.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas
 Febrero; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas presentaron un aumento de 6.4% con relación al mismo mes del año 2011; y la cantidad de litros de alcohol absoluto reflejó un crecimiento de 2.2%.

En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el ad-valorem y el específico presentaron crecimientos de 6.4%, y 8.6%, respectivamente; de la sumatoria de estos impuesto obtenemos el Impuesto Liquidado, el cual aumentó 8.2%.¹⁶ (Ver Cuadro 4.2.1.1)

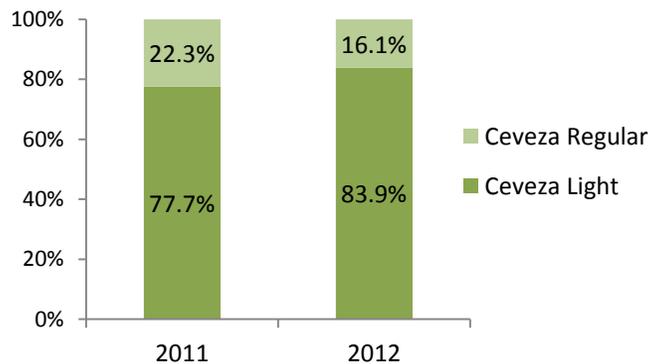
Cuadro 4.2.1.1
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza
Declaración de febrero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	97.9	104.1	6.3	6.4%
Específico	515.9	560.1	44.2	8.6%
Total	613.8	664.2	50.4	8.2%

Nota: los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Por otro lado, el consumo de las cervezas light¹⁷ ocupa actualmente el 83.9% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

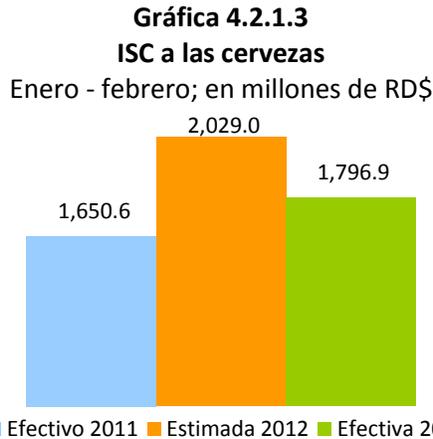
Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida, por tipo
Declaración de febrero; en porcentaje



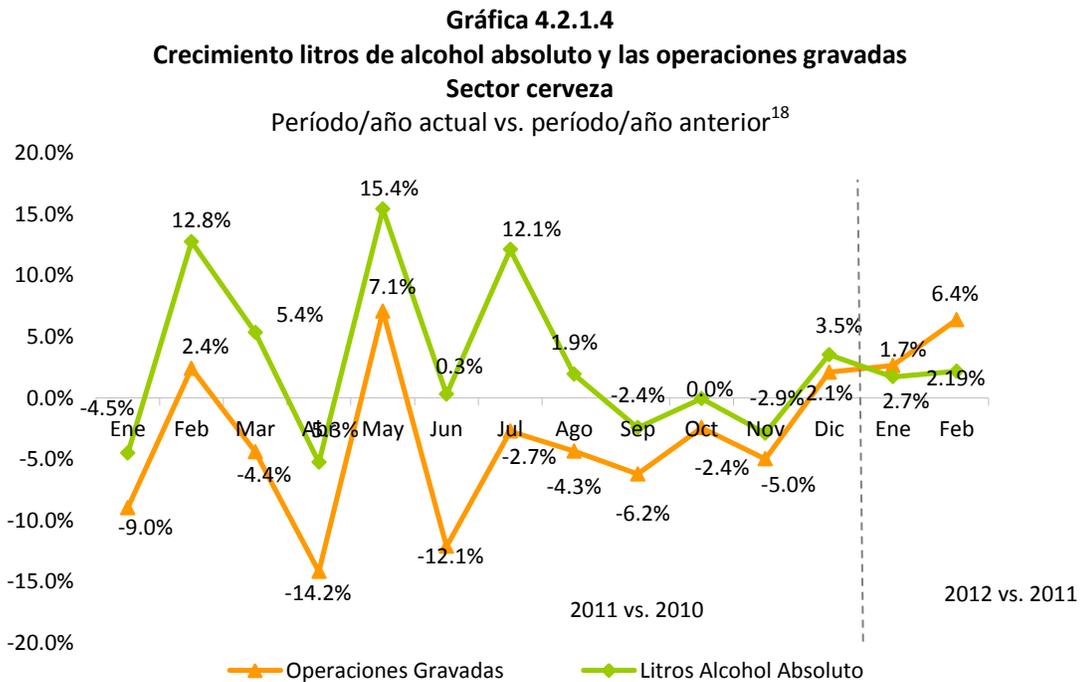
¹⁶ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

¹⁷ Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto, en el período enero – febrero de 2012 esta ascendió a RD\$1,796.9 millones, lo que representa un aumento de RD\$146.4 millones respecto al mismo período de 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 8.9%. Respecto al estimado, en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 88.6%, equivalente a un faltante de RD\$232 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)



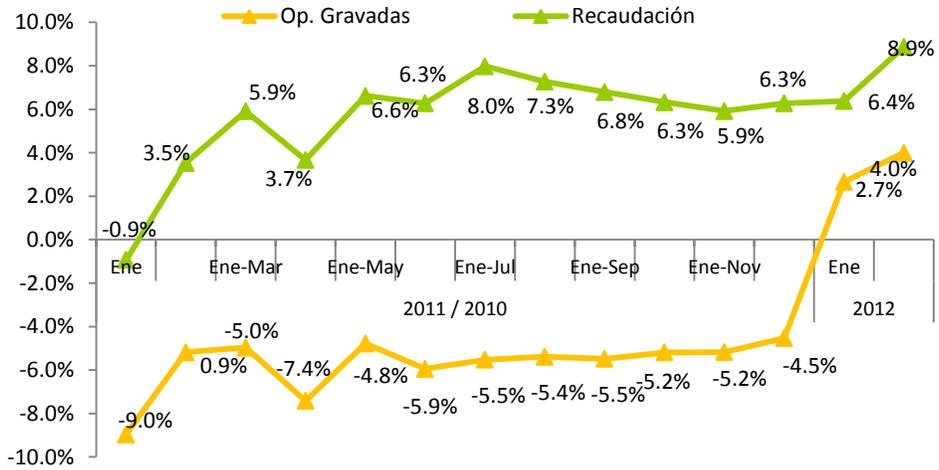
En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes. En la Gráfica 4.2.1.5 se puede observar el comportamiento del crecimiento acumulado anual de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva.



Nota: datos generados el 02 de marzo del 2012.

¹⁸Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.1.5
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior

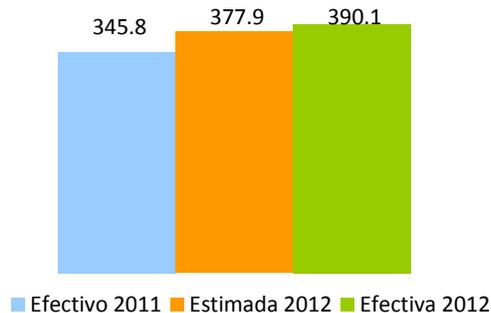


Nota: datos generados el 02 de marzo del 2012.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol

En el mes de febrero del 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$390.1 millones, lo que representa un crecimiento de RD\$44.3 millones respecto a febrero del 2011. Respecto al monto estimado la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 103.2%. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Febrero; en millones RD\$



En cuanto a los litros de alcohol absoluto declarados, durante el mes de febrero estos presentaron un crecimiento de 2.1% en comparación a febrero del 2011. Así mismo, los impuestos ad-valorem y el específico presentaron crecimientos de 7.6% y 8.5%, respectivamente; por lo que el impuesto liquidado total, que es la

suma del ad-valorem y el específico, presentó un incremento de 8.4% respecto al mismo período del año 2011. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

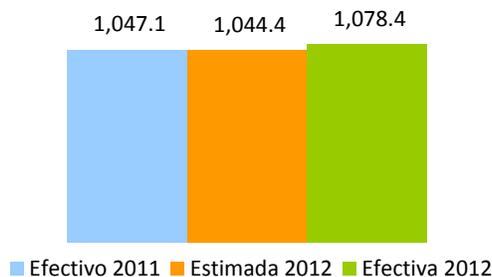
Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
 Declaración de febrero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	26.8	28.9	2.0	7.6%
Específico	306.3	332.2	25.9	8.5%
Total	333.1	361.1	28.0	8.4%

Nota: los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

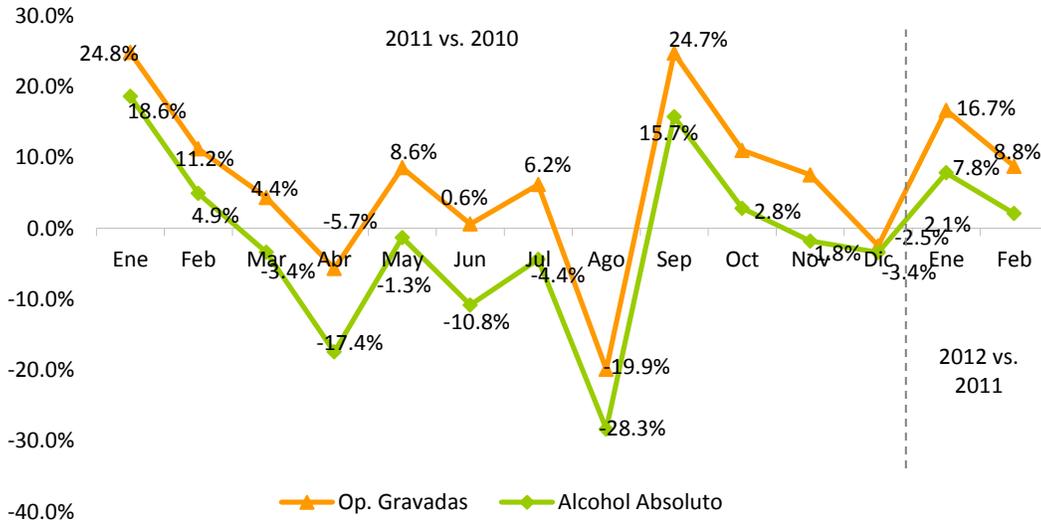
En el período enero–febrero de 2012, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 8.8% respecto al mismo período del año 2011. Mientras que la recaudación efectiva se incrementó 3.0%, siendo de RD\$1,078.4 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 103.3%, con un superávit de RD\$34.0 millones respecto a la meta. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Enero - febrero; en millones RD\$



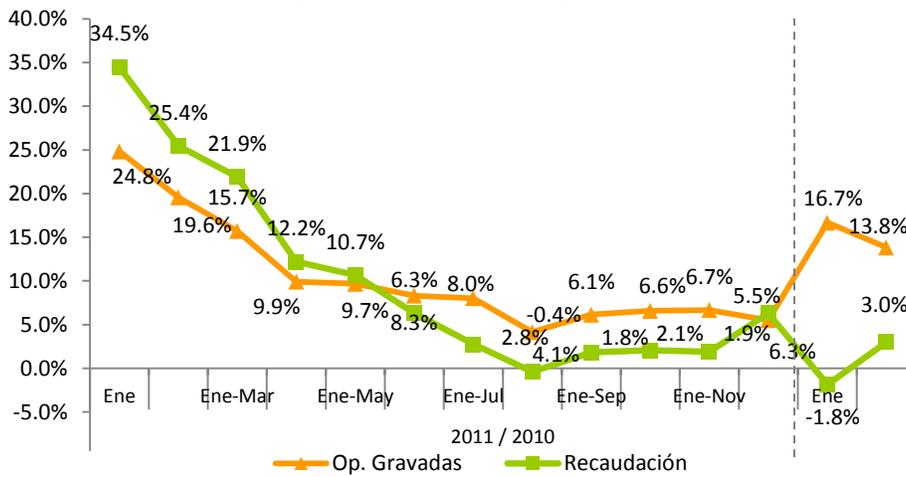
En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento de las operaciones gravadas del sector ron en el mes de febrero 2012, así como los litros de alcohol absoluto declarados. En la Gráfica 4.2.2.4 presenta el crecimiento acumulado anual de las operaciones gravadas y su recaudación efectiva. Esta última muestra la tendencia negativa del crecimiento de la recaudación durante el 2011 respecto a 2010, iniciando el 2012 a su vez con un crecimiento negativo, recuperándose en febrero.

Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁹



Nota: datos generados el 02 marzo del 2012; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

Gráfica 4.2.2.4
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: datos generados el 02 marzo del 2012

¹⁹Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. ISC sobre productos de tabaco

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco alcanzó los RD\$359.7 millones, lo que representa un aumento de RD\$67.1 millones respecto a febrero 2011, cifra equivalente a un crecimiento interanual de 23.0%. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 109.8%, igual a un superávit de RD\$32.2 millones.

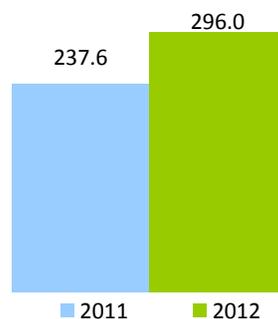
Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Febrero; en millones de RD\$



La cantidad declarada de cigarrillos presentó un crecimiento de 16.2% con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a un aumento de 26.5 millones unidades de cigarrillos.

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas aumentaron interanualmente en RD\$58.4 millones, equivalente a un crecimiento de 24.6%.

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
 Declaración de febrero; en millones de RD\$



Al descomponer el impuesto liquidado en ad-valorem y específico, y compararlo con febrero del 2011, ambos presentan crecimientos de 24.6% y 23.5%, respectivamente; para un crecimiento del impuesto liquidado de 23.7%. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

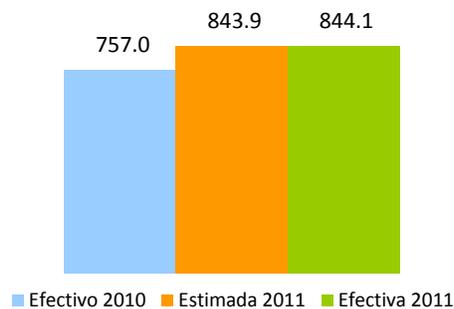
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
 Declaración febrero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	52.3	65.1	12.8	24.6%
Específico	255.7	315.8	60.1	23.5%
Total	308.0	380.9	73.0	23.7%

Nota: los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

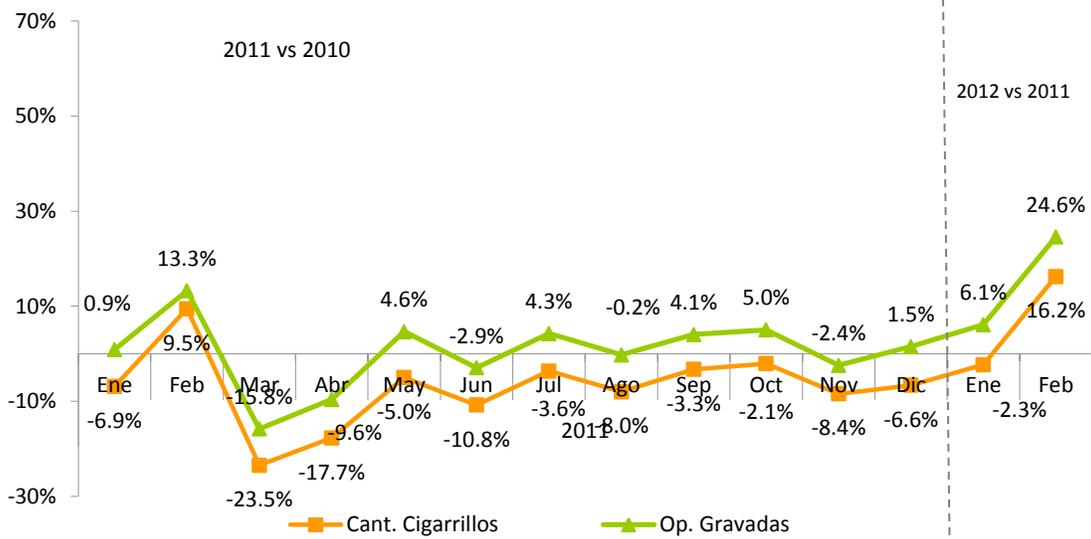
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero – febrero 2012, esta alcanzó el monto de RD\$844.1 millones, lo que representa un aumento de RD\$87.1 millones respecto al mismo período del 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 11.5%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 100.0%.

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero - febrero; en millones de RD\$



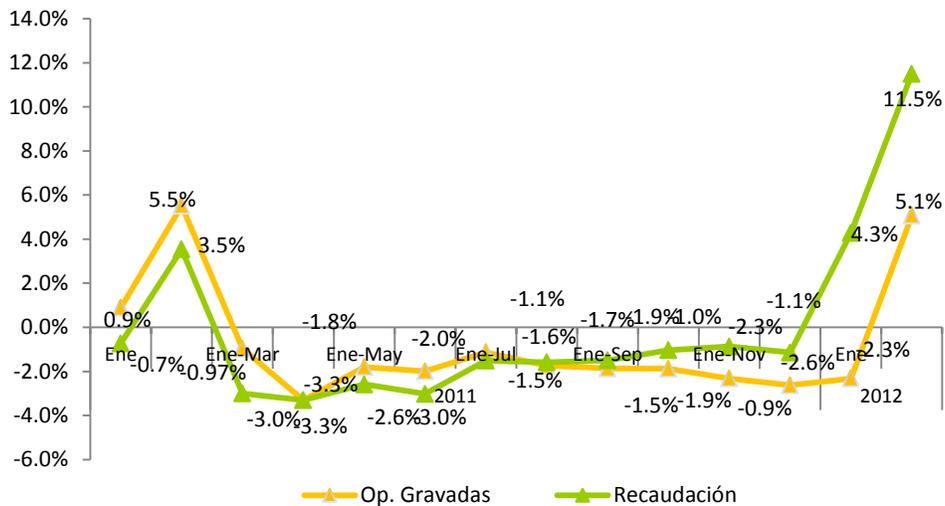
En la Gráfica 4.2.3.4 se muestra el crecimiento de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. A su vez, en la Gráfica 4.2.3.5 se presenta el crecimiento acumulado a enero de cada año de la recaudación de este impuesto así como las operaciones gravadas

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período/año Anterior²⁰



Nota: datos generados el 02 de marzo del 2012.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: datos generados el 02 de marzo del 2012.

²⁰ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

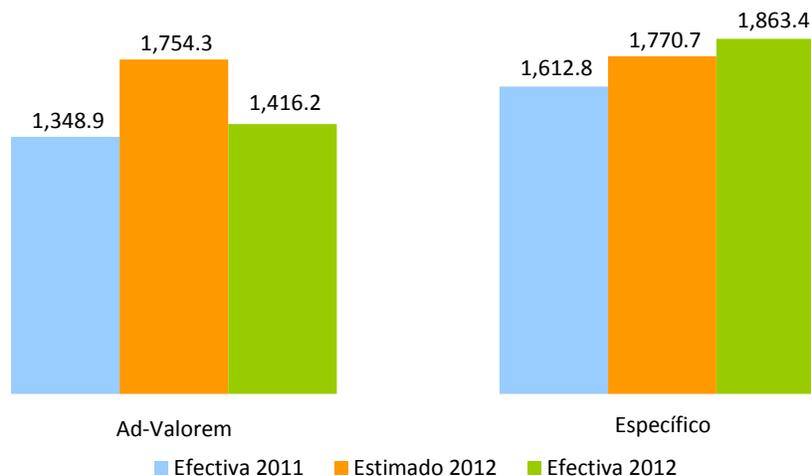
4.3. Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos

En el mes de febrero de 2012, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto específico como ad-valorem, ascendió a RD\$3,279.6 millones, equivalente a un aumento de RD\$317.9 millones respecto al mismo mes de 2011. Sin embargo, respecto a la estimación para dicho mes la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 93%.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del impuesto ad-valorem en febrero 2012 aumentó RD\$67.3 millones en comparación con el mismo mes de 2011, al recaudar un total de RD\$1,416.2 millones. No obstante, respecto al estimado este impuesto presenta un cumplimiento de 80.7%. Vale mencionar que para este impuesto la recaudación estimada es 30% mayor a lo recaudado en febrero de 2011.

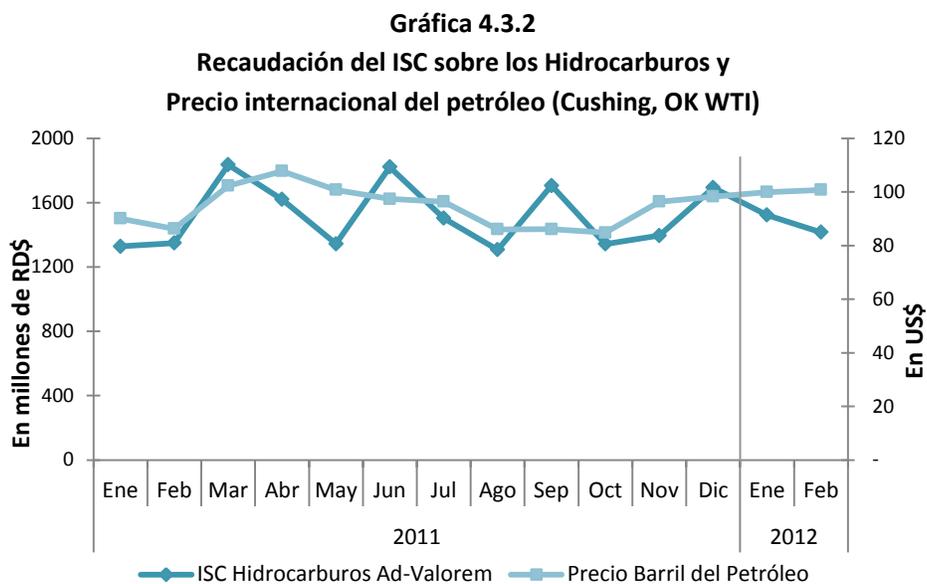
Por su parte, el impuesto específico creció 15.5% con relación al mismo mes del año anterior, presentando un aumento de RD\$250.6 millones. Respecto a la recaudación estimada presenta un superávit de RD\$92.7 millones, equivalente a un cumplimiento de 105.2%. (Ver Gráfica 4.3.1)

Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos
Febrero; en millones de RD\$



Para febrero de 2011, el precio internacional promedio del barril de petróleo se situaba en US\$86.3 mientras que en el mismo mes de 2012 el precio promedio fue de US\$100.76, mostrando un incremento de 17%. Estos precios durante el mes de febrero 2012 mostraron una fluctuación entre los US\$97.80 y US\$107.18. Los precios del crudo se vieron beneficiados al alza por las preocupaciones de los agentes derivadas de los temores sobre el aprovisionamiento de crudo iraní y los buenos indicadores económicos en Estados Unidos.

Por otra parte, Japón, segundo mayor cliente del petróleo iraní, anunció sus planes para reducir sus compras, lo que aumenta la tensión en el mercado mundial. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1)



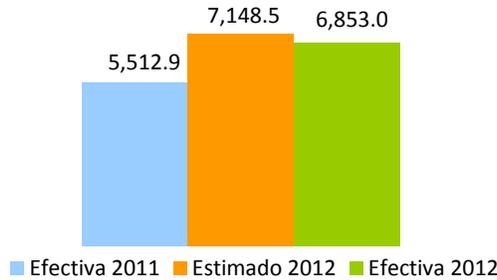
Cuadro 4.3.1
Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible
Febrero 2012 vs. 2011; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2011	2012	Variación Abs	%	2011	2012	Variación Abs	%
Gasolina Premium	15.74	17.75	2.01	12.8%	49.49	63.23	13.74	27.8%
Gasolina Regular	15.41	16.90	1.49	9.6%	43.78	55.95	12.17	27.8%
Gasoil Regular	16.91	19.80	2.90	17.1%	18.66	23.51	4.85	26.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	17.27	19.74	2.47	14.3%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	17.27	19.74	2.47	14.3%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	16.97	19.80	2.84	16.7%	23.31	29.37	6.06	26.0%
Gasoil Premium EGP-C	17.27	19.74	2.47	14.3%	23.31	29.37	6.06	26.0%
Gasoil Premium EGP-T	17.27	19.74	2.47	14.3%	23.31	29.37	6.06	26.0%
Avtur	17.32	19.61	2.29	13.2%	5.16	5.71	0.55	10.7%
Kerosene	17.36	19.43	2.07	11.9%	12.97	16.33	3.36	25.9%
Fuel Oil	13.50	16.27	2.77	20.5%	12.97	16.33	3.36	25.9%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	13.43	16.18	2.75	20.5%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	13.43	16.18	2.75	20.5%	0.00	0.00	0.00	0.0%

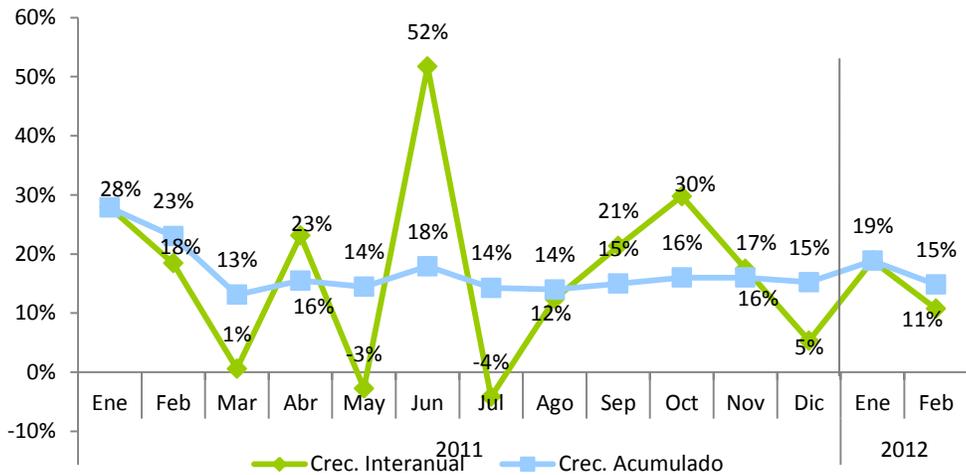
En este sentido, se puede observar en el Cuadro 4.3.1 como el incremento en el precio de petróleo ha impactado el impuesto ad-valorem. En lo que corresponde al impuesto específico, a la fecha los montos se encuentran actualizados respecto a la indexación, luego de no haber sido indexados desde 2007. Este ajuste inició a mediados de 2010 y terminó a mediados de 2011. En este sentido, el incremento promedio respecto a febrero 2011 ha sido de 26.4% (excluyendo el Avtur).

Para el periodo enero-febrero 2012, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$6,853.0 millones, RD\$1,340.1 millones superior al mismo periodo de 2011 y equivalente a un crecimiento de 24.3%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia negativa de RD\$295.6 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 95.9%. (Ver Gráfica 4.3.3 y 4.3.4)

Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos
 Enero-febrero 2012; en millones de RD\$



Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje

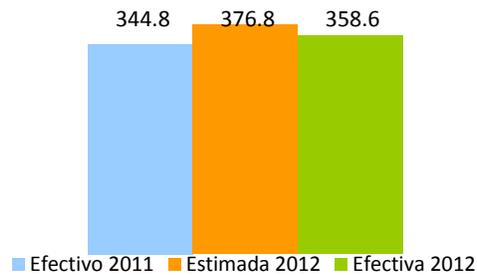


4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de febrero del 2012 fue de RD\$358.6 millones, registrando un crecimiento de 4.0% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un aumento de RD\$13.8 millones. No obstante, respecto al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 95.2%, equivalente a un faltante de RD\$18.2 millones; esto

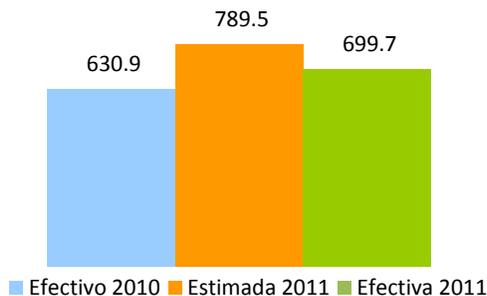
debido a que se proyectó para fines de estimación un crecimiento de 9% respecto a lo recaudado en febrero 2011. (Ver gráfica 4.4.1)

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Febrero; en millones de RD\$



En cuanto a la recaudación acumulada enero-febrero, esta muestra un crecimiento de 10.9% con relación al mismo periodo del 2011 y un cumplimiento de 88.6% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$89.9 millones. Es necesario hacer la misma salvedad respecto al crecimiento estimado con relación a 2011, el cual es de 25%. (Ver Gráfica 4.4.2)

Gráfica 4.4.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero - febrero; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.4.3 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes: los crecimientos interanuales son muy variables en todo el año, manteniéndose mayormente en terreno positivo, por lo que el crecimiento acumulado presenta una suave tendencia positiva.

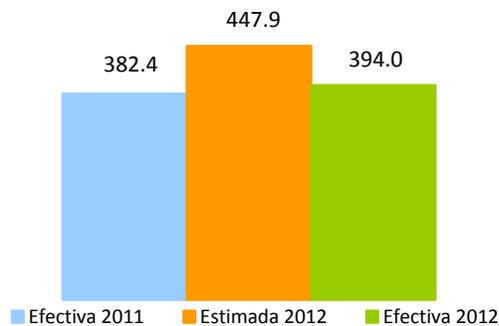
Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



4.5. Impuesto Selectivo sobre telecomunicaciones

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$394 millones, registrando un crecimiento interanual de RD\$11.7 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 88%, equivalente a un faltante de RD\$53.9 millones respecto a la meta.

Gráfica 4.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Febrero; en millones de RD\$

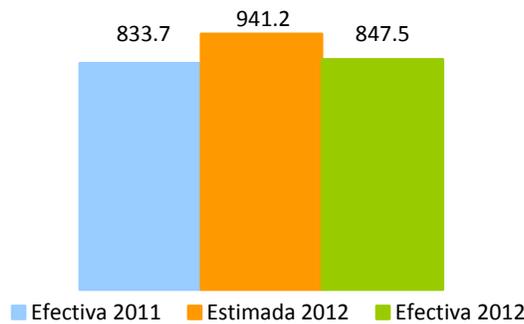


Nota: monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de febrero éstas crecieron 3.1% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando una variación absoluta positiva de RD\$118.5 millones. Además, el porcentaje de las operaciones gravadas sobre las totales declaradas se ha mantenido casi constante, siendo en febrero 2012 el 58.8% del total. (Ver Gráfica 4.5.3)

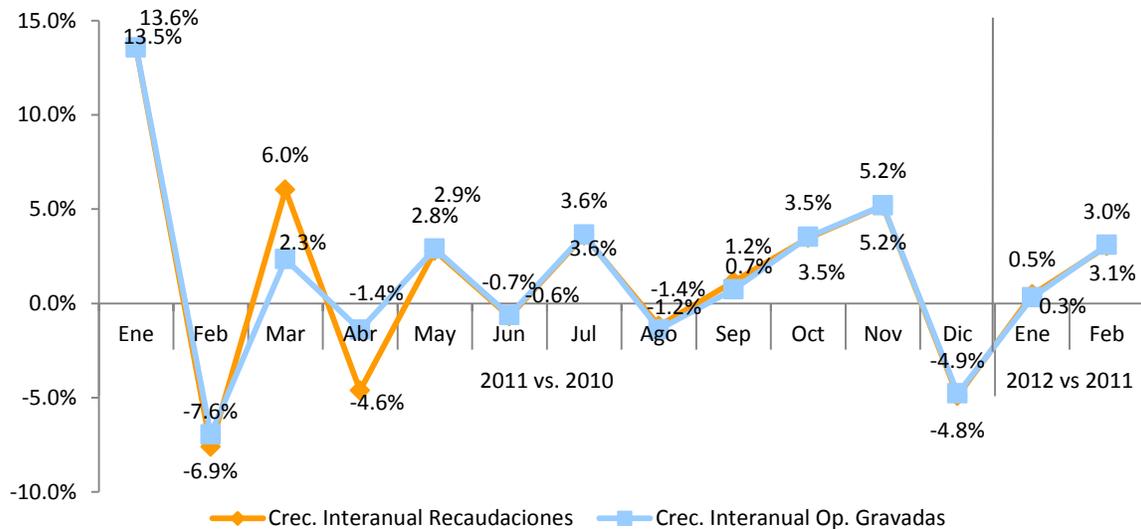
A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total por concepto de este impuesto presenta un crecimiento de 1.7% respecto al año anterior. La recaudación efectiva comparada con el estimado muestra un nivel de cumplimiento de 90%, equivalente a un déficit de RD\$93.7 millones. (Ver Gráfica 4.5.2)

Gráfica 4.5.2
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero - febrero; en millones RD\$



Nota: monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

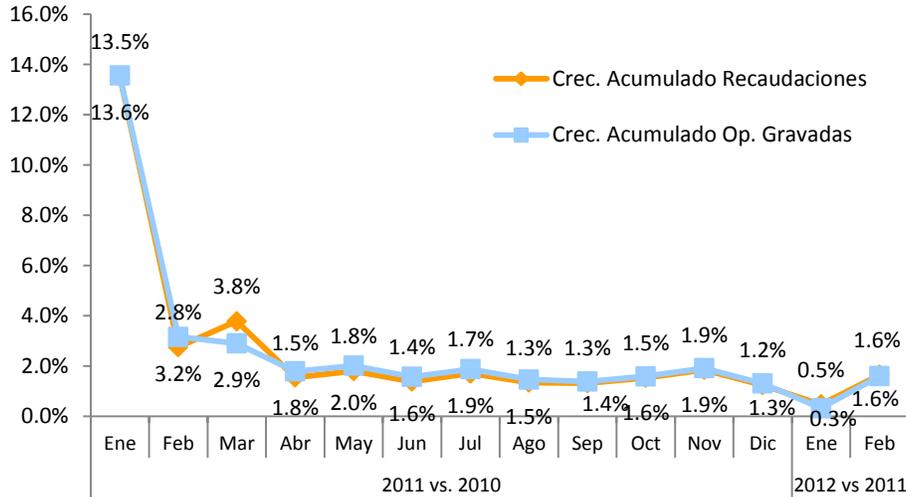
Gráfica 4.5.3
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, es notable la tendencia positiva mostrada por estas variables en los dos primeros meses del año. (Ver Gráficas 4.5.3 y 4.5.4)

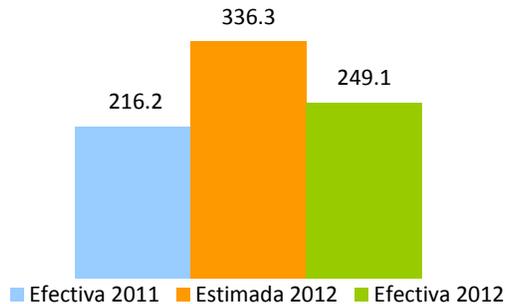
Gráfica 4.5.4
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo sobre seguros

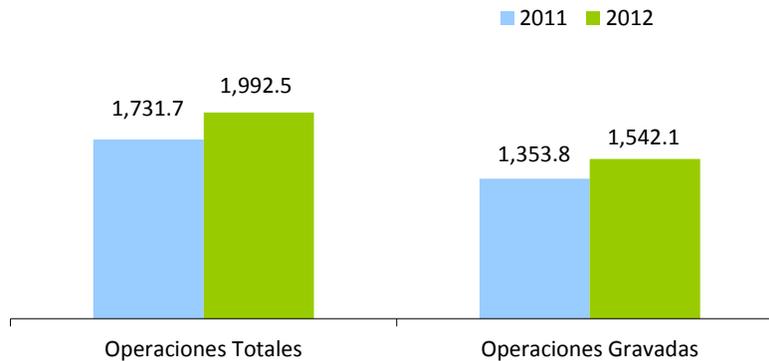
En el mes de febrero de 2012 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$249.1 millones, presentando un aumento de RD\$32.9 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 15.2%. Sin embargo, respecto al estimado, la recaudación efectiva alcanzó un cumplimiento de 74.1%, presentando un déficit de RD\$87.2 millones. En este sentido es importante destacar que el monto estimado para este mes presenta un crecimiento de 55.6% respecto a febrero 2011.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Febrero; en millones de RD\$



El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año anterior viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron en 13.9%. (Ver Gráfica 4.6.2)

Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
 Reportadas en febrero 2012 vs. 2011; en millones de RD\$



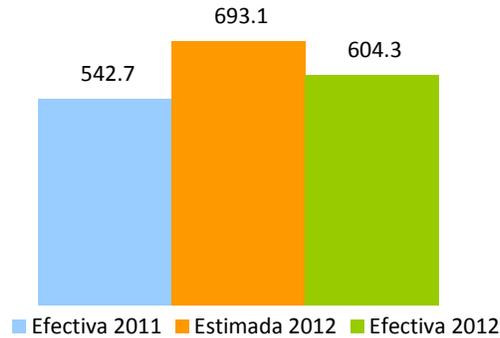
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe una disminución en las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales de un 0.8% respecto al mismo mes del año anterior. En febrero de 2011, el 78.2% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en 2012 éstas representaron 77.4% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en febrero 2012 vs. 2011; en porcentajes



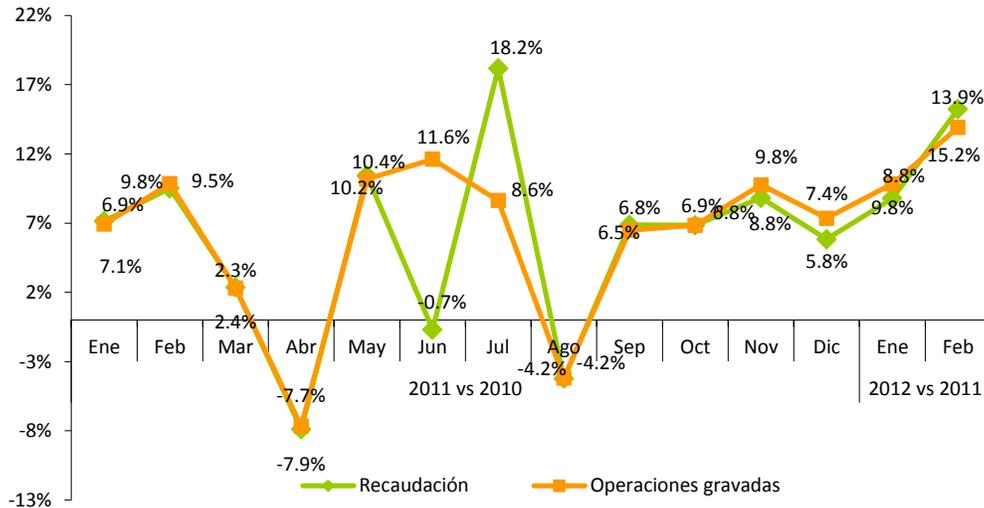
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero – febrero de 2011 presenta un crecimiento de 11.4% respecto al mismo período de 2011, equivalente a RD\$61.6 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado logró un nivel de cumplimiento de 87.2%. (Ver Gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Enero – febrero; en millones de RD\$



Es importante destacar que este impuesto estuvo por debajo de lo estimado durante los años 2009 – 2011, aunque se mantuvo creciendo interanualmente en esos años, a tasas bajas en los dos primeros años del período. No obstante esto, se estimó un crecimiento de 28% respecto a la recaudación efectiva de 2011.

Gráfica 4.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

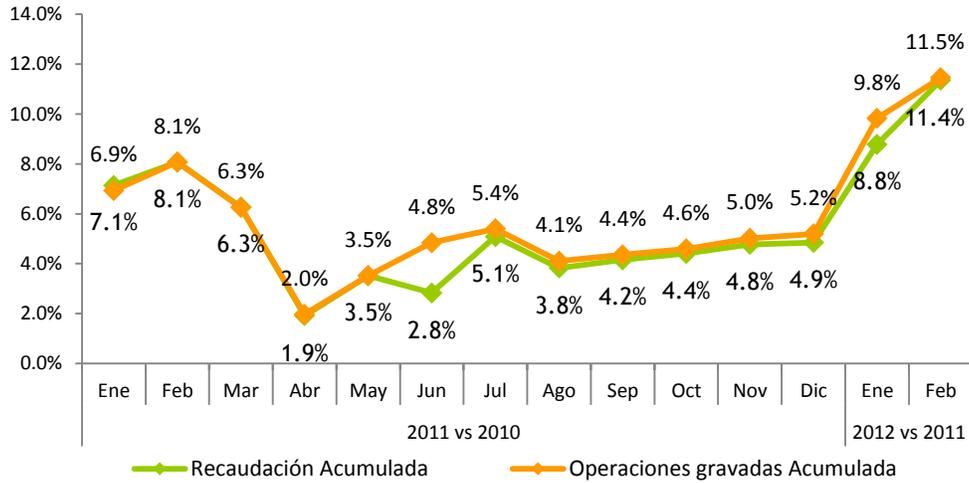


Nota:

- Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.
- El descuadre que se presenta en los meses junio y julio de 2011 se debe a que empresas presentaron la declaración con la información de sus operaciones, no obstante pagaron al mes siguiente.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación han tenido una tendencia a la alta en lo que va del año. A su vez es notable la estrecha relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva.

Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos sobre juegos de azar

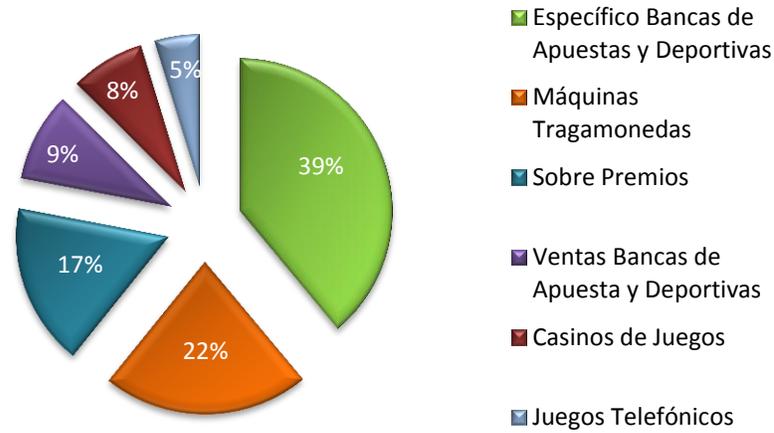
La recaudación efectiva acumulada a febrero 2012, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$439.2 millones (ver cuadro 5.1); de esta recaudación, el 48% resultó por concepto del Impuesto a las Ventas y Específico de Bancas de Apuesta y Deportivas, seguido por el Impuesto sobre Tragamonedas con 22% de participación, el Impuesto sobre Premios obtuvo 17% de la recaudación. Finalmente, el Impuesto sobre Casinos de Juegos y el Impuesto por Juegos Telefónicos registraron el 8% y 5% del recaudo, respectivamente. (Ver Gráfica 5.1)

Cuadro 5.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero - febrero 2012; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Total Recaudo
Impuesto Específico Bancas de Apuestas y Deportivas	88.6	82.6	171.2
Impuesto Sobre Máquinas Tragamonedas	48.3	47.5	95.9
Impuesto Sobre Premios*	39.1	36.4	75.5
Impuesto Sobre Ventas Bancas de Apuesta y Deportivas	21.4	20.2	41.6
Impuesto Casinos de Juegos	16.7	17.7	34.4
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.9	6.8	20.7
Total	228.0	211.2	439.2

*Incluye la retención sobre premios bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 5.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Enero - febrero 2012



Nota: esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juegan alrededor de RD\$3 mil millones mensuales en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta en promedio la existencia de 6,771 máquinas tragamonedas, 25,811 bancas de lotería y 1,239 bancas deportivas. (Ver cuadro 5.2)

Cuadro 5.2
Cantidad y venta promedio mensual por concepto de Juegos de Azar
 2011-2012; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas promedio mensual ^{a/}
Máquinas Tragamonedas	6,771	685.7
Bancas de Lotería	25,811	2,081.7
Bancas Deportivas	1,239	305.9
Total		3,073.19

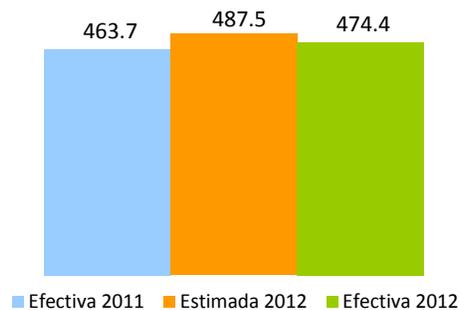
^{a/} cálculos realizados en base a venta presunta.

Nota: datos actualizados el 27 de diciembre 2011.

6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)

En febrero la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo²¹ y Contribución de Salida²² de pasajeros fue de RD\$474.4 millones, aumentando en RD\$10.7 millones en comparación con el mismo mes de 2011. A su vez, respecto al estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 97.3%.

Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros
Febrero; en millones RD\$



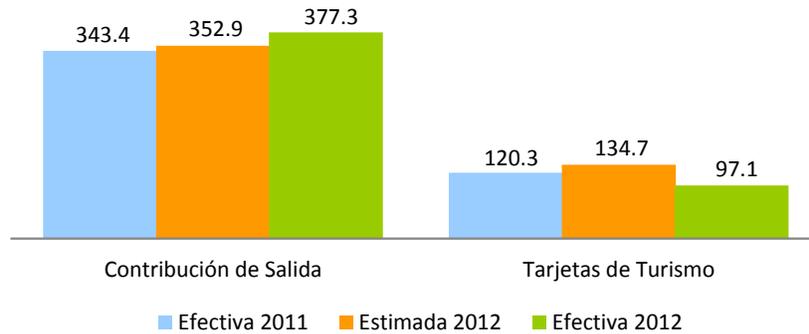
Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo decreció 19.3% comparada con febrero de 2011, equivalente a RD\$23.3 millones menos. Con relación al monto estimado mostró un nivel de cumplimiento de 72.1%. Dado este comportamiento, en contraste con el incremento de la llegada de turistas de acuerdo a cifras del Banco Central, es necesario aclarar que en ocasiones los tour operadores realizan compras adelantadas de las Tarjetas de Turismo con fin de ser agregadas a los paquetes turísticos ofrecidos por los mismos, por lo que no necesariamente la recaudación correspondiente ingresa con la llegada de cada turista.

Por su parte, la recaudación por concepto de Contribución de Salida creció 9.9% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando un incremento absoluto de RD\$34.0 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 106.9%.

²¹La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

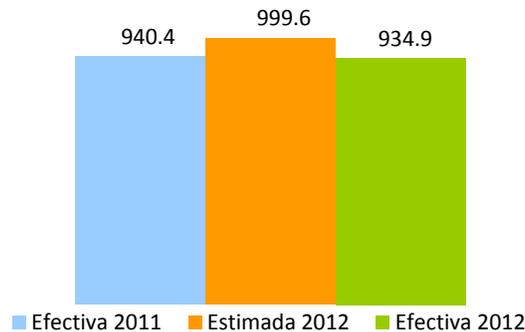
²² Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
 Febrero; en millones RD\$



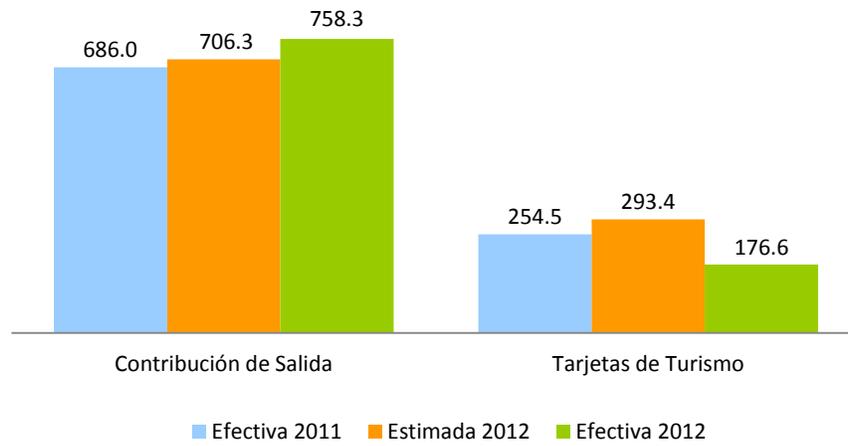
En cuanto a la recaudación acumulada por estos conceptos a febrero de 2012, fue de RD\$934.9 millones, mostrando un decrecimiento de 0.6% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a RD\$5.5 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 93.5%.

Gráfica 5.3
Recaudación y estimación acumulada dólares
 Enero - febrero; en millones RD\$



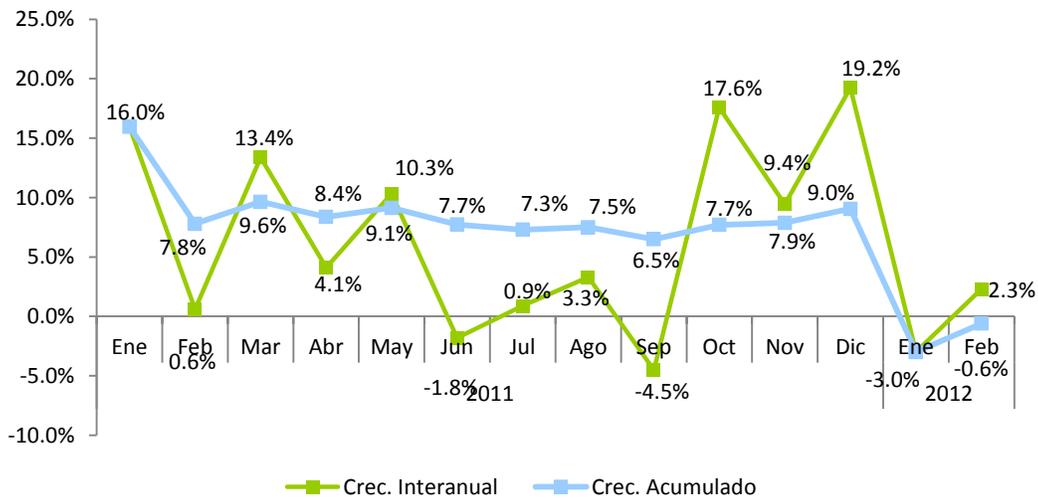
De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó una disminución de RD\$77.9 millones respecto al mismo período de 2011, dando origen a una disminución de 30.6%. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 60.2%. Por su parte, la recaudación de la Contribución de Salida creció 10.5% respecto a enero – febrero 2011, equivalente a RD\$72.3 millones adicionales. En cuanto al estimado presenta un nivel de cumplimiento de 107.4%.

Gráfica 5.4
Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos
 Enero - febrero; en millones RD\$



La recaudación por concepto de estos impuestos experimentó crecimientos interanuales positivos durante todo el 2011, a excepción de junio y septiembre en los cuales disminuyeron en 1.8% y 4.5%, respectivamente. En cuanto a 2012, estos inician el año con decrecimiento interanual de 3%, sin embargo en febrero crece en 2.3%.

Gráfica 5.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



Anexos

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Febrero 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3,931.3	5,136.5	1,205.2	30.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,651.7	1,837.0	185.3	11.2%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	48.4	50.5	2.1	4.2%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,262.6	1,441.8	179.2	14.2%
-Otros	340.6	344.7	4.1	1.2%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,660.3	2,083.0	422.6	25.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,647.3	2,065.2	417.9	25.4%
- Casinos de Juego	13.0	17.7	4.7	36.1%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	619.3	1,216.6	597.2	96.4%
- Dividendos	117.8	214.5	96.7	82.1%
- Intereses Pagados	35.5	59.1	23.5	66.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	22.4	223.8	201.4	899.5%
- Otras Retenciones	25.4	89.3	63.9	251.5%
- Pagos al Exterior en General	353.3	523.7	170.4	48.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	-	20.2	20.2	100.0%
- Otros	65.0	86.1	21.1	32.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	896.4	1,286.1	389.7	43.5%
- Operaciones Inmobiliarias	267.4	281.9	14.5	5.4%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	50.3	53.9	3.7	7.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones	11.3	14.6	3.2	28.5%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	78.1	44.2	(33.9)	-43.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	401.0	401.0	100.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	334.5	339.8	5.3	1.6%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	43.9	54.2	10.3	23.4%
- Otros	111.0	96.6	(14.4)	-13.0%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	8,829.7	10,154.8	1,325.1	15.0%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	3,631.6	4,300.7	669.1	18.4%
- ITBIS	3,582.2	4,259.8	677.6	18.9%
- Otros	49.3	40.9	(8.5)	-17.2%
Impuestos Sobre Mercancías	4,189.1	4,696.6	507.5	12.1%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	345.8	390.1	44.3	12.8%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	587.9	666.5	78.6	13.4%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	292.6	359.7	67.1	23.0%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,348.9	1,416.2	67.3	5.0%
-Hidrocarburos Específico	1,612.8	1,863.4	250.6	15.5%
-Otros	1.1	0.7	(0.4)	-33.9%
Impuestos Sobre los servicios	943.5	1,003.0	59.6	6.3%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	344.8	358.6	13.8	4.0%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	382.4	394.0	11.7	3.0%
-Impuesto s/ los Seguros	216.2	249.1	32.9	15.2%
-Otros	0.1	1.3	1.2	919.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	65.6	154.5	88.9	135.5%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	22.8	21.6	(1.2)	-5.2%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	39.6	47.5	7.9	20.1%
-Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	-	82.6	82.6	100.0%
-Otros	3.3	2.8	(0.4)	-12.6%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	343.5	377.7	34.2	10.0%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	343.4	377.3	34.0	9.9%
-Otros	0.2	0.4	0.2	154.9%
OTROS IMPUESTOS	-	0.0	0.0	100.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	135.8	108.3	(27.5)	-20.3%
-Tarjetas de Turismo	120.3	97.1	(23.3)	-19.3%
-Otros	15.4	11.2	(4.2)	-27.4%
TOTAL	14,136.8	17,063.4	2,926.7	20.7%

*Datos Preliminares

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Febrero 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	5,277.8	5,136.5	(141.2)	-2.7%	97.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,979.7	1,837.0	(142.7)	-7.2%	92.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	89.3	50.5	(38.9)	-43.5%	56.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,475.9	1,441.8	(34.0)	-2.3%	97.7%
-Otros	414.5	344.7	(69.8)	-16.8%	83.2%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	2,253.5	2,083.0	(170.6)	-7.6%	92.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,175.1	2,065.2	(109.8)	-5.0%	95.0%
- Casinos de Juego	78.5	17.7	(60.7)	-77.4%	22.6%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,044.5	1,216.6	172.0	16.5%	116.5%
- Dividendos	353.7	214.5	(139.2)	-39.4%	60.6%
- Intereses Pagados	58.8	59.1	0.2	0.4%	100.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	189.4	223.8	34.4	18.1%	118.1%
- Otras Retenciones	42.4	89.3	46.9	110.5%	210.5%
- Pagos al Exterior en General	336.1	523.7	187.5	55.8%	155.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	48.5	20.2	(28.3)	-58.4%	41.6%
- Otros	15.6	86.1	70.5	452.6%	552.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,357.7	1,286.1	(71.7)	-5.3%	94.7%
- Operaciones Inmobiliarias	292.2	281.9	(10.4)	-3.6%	96.4%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	54.5	53.9	(0.5)	-1.0%	99.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones	12.3	14.6	2.2	18.0%	118.0%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	99.8	44.2	(55.6)	-55.7%	44.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	393.5	401.0	7.5	1.9%	101.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	382.9	339.8	(43.1)	-11.3%	88.7%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	28.0	54.2	26.2	93.5%	193.5%
- Otros	94.5	96.6	2.1	2.2%	102.2%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	10,524.2	10,154.8	(369.3)	-3.5%	96.5%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,064.0	4,300.7	236.7	5.8%	105.8%
- ITBIS	4,012.2	4,259.8	247.7	6.2%	106.2%
- Otros	51.9	40.9	(11.0)	-21.2%	78.8%
Impuestos Sobre Mercancías	5,098.4	4,696.6	(401.8)	-7.9%	92.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	377.9	390.1	12.1	3.2%	103.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	867.6	666.5	(201.1)	-23.2%	76.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	327.5	359.7	32.2	9.8%	109.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,754.3	1,416.2	(338.1)	-19.3%	80.7%
- Hidrocarburos Específico	1,770.7	1,863.4	92.7	5.2%	105.2%
-Otros	0.4	0.7	0.3	79.6%	179.6%
Impuestos Sobre los servicios	1,161.1	1,003.0	(158.1)	-13.6%	86.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	376.8	358.6	(18.2)	-4.8%	95.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	447.9	394.0	(53.9)	-12.0%	88.0%
- Impuesto s/ los Seguros	336.3	249.1	(87.2)	-25.9%	74.1%
-Otros	0.1	1.3	1.2	998.4%	1098.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	200.7	154.5	(46.2)	-23.0%	77.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	22.4	21.6	(0.8)	-3.5%	96.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.1	47.5	(2.6)	-5.2%	94.8%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	122.1	82.6	(39.5)	-32.4%	67.6%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	353.0	377.7	24.7	7.0%	107.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	352.9	377.3	24.5	6.9%	106.9%
-Otros	0.2	0.4	0.2	137.9%	237.9%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	346.0%	446.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	164.4	108.3	(56.1)	-34.1%	65.9%
- Tarjetas de Turismo	134.7	97.1	(37.6)	-27.9%	72.1%
-Otros	29.7	11.2	(18.5)	-62.3%	37.7%
TOTAL	17,677.1	17,063.4	(613.6)	-3.5%	96.5%

*Datos Preliminares

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Febrero 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,415.5	12,352.0	2,936.5	31.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	3,874.3	4,282.6	408.3	10.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	75.4	101.0	25.6	34.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,952.6	3,486.9	534.3	18.1%
- Otros	846.4	694.8	(151.6)	-17.9%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	3,298.3	4,187.2	888.9	27.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,272.7	4,152.7	880.1	26.9%
- Casinos de Juego	25.6	34.4	8.8	34.6%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	2,242.9	3,882.2	1,639.3	73.1%
- Dividendos	983.5	1,431.1	447.6	45.5%
- Intereses Pagados	97.5	147.7	50.2	51.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	53.2	508.1	455.0	856.0%
- Otras Retenciones	60.9	213.0	152.0	249.6%
- Pagos al Exterior en General	924.9	1,380.9	456.0	49.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	-	41.6	41.6	100.0%
- Otros	123.0	159.9	36.9	30.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,650.0	2,565.1	915.1	55.5%
- Operaciones Inmobiliarias	457.5	526.7	69.2	15.1%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	68.4	82.1	13.7	20.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones	25.0	32.3	7.3	29.2%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	181.0	172.1	(8.9)	-4.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	766.3	766.3	100.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	655.6	692.7	37.1	5.7%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	79.4	104.6	25.2	31.7%
- Otros	183.2	188.3	5.2	2.8%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	19,569.0	22,380.5	2,811.5	14.4%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	7,984.6	9,332.8	1,348.2	16.9%
- ITBIS	7,890.3	9,249.2	1,359.0	17.2%
- Otros	94.3	83.5	(10.8)	-11.4%
Impuestos Sobre Mercancías	9,442.3	10,574.1	1,131.8	12.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,047.1	1,078.4	31.3	3.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,650.6	1,796.9	146.4	8.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	757.0	844.1	87.1	11.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,676.9	2,939.2	262.2	9.8%
- Hidrocarburos Específico	2,835.9	3,913.8	1,077.9	38.0%
- Otros	19.7	1.6	(18.1)	-91.9%
Impuestos Sobre los servicios	2,007.5	2,152.8	145.4	7.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	630.9	699.7	68.8	10.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	833.7	847.5	13.8	1.7%
- Impuesto s/ los Seguros	542.7	604.3	61.6	11.4%
- Otros	0.2	1.4	1.2	607.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	134.7	320.8	186.1	138.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	47.4	48.0	0.6	1.3%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	0.0	0.0	(0.0)	-60.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	81.2	95.9	14.7	18.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	-	171.2	171.2	100.0%
- Otros	6.1	5.8	(0.3)	-4.6%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	695.4	764.8	69.4	10.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	686.0	758.3	72.3	10.5%
- Otros	9.5	6.5	(3.0)	-31.5%
OTROS IMPUESTOS	-	0.0	0.0	100.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	283.2	196.2	(87.0)	-30.7%
- Tarjetas de Turismo	254.5	176.6	(77.9)	-30.6%
- Otros	28.7	19.6	(9.1)	-31.6%
TOTAL	31,613.1	38,258.6	6,645.5	21.0%

*Datos Preliminares

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Febrero 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	12,654.8	12,352.0	(302.8)	-2.4%	97.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	4,601.6	4,282.6	(319.0)	-6.9%	93.1%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	183.9	101.0	(82.9)	-45.1%	54.9%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,408.1	3,486.9	78.8	2.3%	102.3%
-Otros	1,009.6	694.8	(314.8)	-31.2%	68.8%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	5,139.3	4,187.2	(952.1)	-18.5%	81.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,982.9	4,152.7	(830.1)	-16.7%	83.3%
- Casinos de Juego	156.5	34.4	(122.0)	-78.0%	22.0%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	2,913.9	3,882.2	968.3	33.2%	133.2%
- Dividendos	1,324.9	1,431.1	106.2	8.0%	108.0%
- Intereses Pagados	126.5	147.7	21.1	16.7%	116.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	389.0	508.1	119.1	30.6%	130.6%
- Otras Retenciones	85.9	213.0	127.1	148.0%	248.0%
- Pagos al Exterior en General	858.6	1,380.9	522.3	60.8%	160.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	97.0	41.6	(55.4)	-57.1%	42.9%
- Otros	32.0	159.9	127.9	400.2%	500.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,648.9	2,565.1	(83.8)	-3.2%	96.8%
- Operaciones Inmobiliarias	573.7	526.7	(47.1)	-8.2%	91.8%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	74.0	82.1	8.1	10.9%	110.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	27.2	32.3	5.1	18.6%	118.6%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	236.9	172.1	(64.8)	-27.4%	72.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	787.1	766.3	(20.8)	-2.6%	97.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	710.2	692.7	(17.5)	-2.5%	97.5%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	66.8	104.6	37.8	56.6%	156.6%
- Otros	173.0	188.3	15.4	8.9%	108.9%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	23,232.1	22,380.5	(851.7)	-3.7%	96.3%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	9,315.1	9,332.8	17.6	0.2%	100.2%
- ITBIS	9,214.9	9,249.2	34.4	0.4%	100.4%
- Otros	100.3	83.5	(16.7)	-16.7%	83.3%
Impuestos Sobre Mercancías	11,072.3	10,574.1	(498.2)	-4.5%	95.5%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,044.4	1,078.4	34.0	3.3%	103.3%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	2,029.0	1,796.9	(232.0)	-11.4%	88.6%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	843.9	844.1	0.2	0.0%	100.0%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	3,535.7	2,939.2	(596.5)	-16.9%	83.1%
-Hidrocarburos Especifico	3,612.8	3,913.8	301.0	8.3%	108.3%
-Otros	6.5	1.6	(4.9)	-75.2%	24.8%
Impuestos Sobre los servicios	2,424.4	2,152.8	(271.6)	-11.2%	88.8%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	789.5	699.7	(89.9)	-11.4%	88.6%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	941.2	847.5	(93.7)	-10.0%	90.0%
-Impuesto s/ los Seguros	693.1	604.3	(88.8)	-12.8%	87.2%
-Otros	0.6	1.4	0.8	127.0%	227.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	420.3	320.8	(99.5)	-23.7%	76.3%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	46.9	48.0	1.1	2.4%	102.4%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	100.3	95.9	(4.4)	-4.4%	95.6%
-Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	261.6	171.2	(90.5)	-34.6%	65.4%
-Otros	11.5	5.8	(5.7)	-49.5%	50.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	708.6	764.8	56.2	7.9%	107.9%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	706.3	758.3	52.0	7.4%	107.4%
-Otros	2.3	6.5	4.2	178.9%	278.9%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	52.3%	152.3%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	351.4	196.2	(155.2)	-44.2%	55.8%
-Tarjetas de Turismo	293.4	176.6	(116.8)	-39.8%	60.2%
-Otros	58.0	19.6	(38.4)	-66.2%	33.8%
TOTAL	39,595.8	38,258.6	(1,337.3)	-3.4%	96.6%

*Datos Preliminares